



GENERALITAT
VALENCIANA



SISTEMA PÚBLIC
VALENCIÀ DE
SERVEIS SOCIALS



Lares
comunidad valenciana



MEMORIA ANUAL 2023

RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO



31 DE ENERO DE 2024

FUNDACIÓN DE LA COMNIDAD VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO
C/Pòsit, 4 ALBAIDA (Valencia)

INDICE

| | |
|--|------------|
| 1. DEFINICIÓN DE LA FUNDACIÓN. | 1 |
| 2. PATRONATO FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO. | 3 |
| 3. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO | 6 |
| 3.1. SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO | 6 |
| 4. ORGANIGRAMA | 11 |
| 5. PERSONAL DEL CENTRO | 12 |
| 5.1. DIRECCIÓN: | 12 |
| 5.2. PROFESIONALES: | 20 |
| 5.3. EQUIPOS DE TRABAJO DEL CENTRO: | 24 |
| 6. MARCO LEGAL | 28 |
| 7. PERFIL DEL RESIDENTE | 29 |
| 8. ESTANCIAS (ALTAS Y BAJAS) DURANTE EL 2022 | 33 |
| 9. SITUACIÓN JURÍDICA DEL RESIDENTE | 35 |
| 10. TEMAS DE PARTICIPACIÓN | 36 |
| 10.1. RESIDENTES | 36 |
| 10.2. FAMILIARES | 42 |
| 10.3. CONSEJO DE CENTRO: | 44 |
| 11. SERVICIO MÉDICO Y DE ENFERMERÍA | 46 |
| 12. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL | 51 |
| 12.1. TRABAJO SOCIAL | 51 |
| 13. PROTOCOLOS ASISTENCIALES DESARROLLADOS. | 59 |
| 13.1. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN (UPP) | 59 |
| 13.2. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS | 60 |
| 13.3. PROTOCOLO DE HISTORIAS DE VIDA | 67 |
| 13.4. PROTOCOLO DE GESTOR DE CASOS Y RESOLUCIÓN PIA | 69 |
| 13.5. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DE RESIDENTES CON SUS MASCOTAS | 70 |
| 13.6. PROTOCOLO DE INFORMACIÓN | 72 |
| 14. PROGRAMAS DEL CENTRO | 74 |
| 14.1. ESTIMULACIÓN COGNITIVA E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA. | 74 |
| 14.2. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL | 87 |
| 14.3. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL | 100 |
| 14.4. PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL | 107 |
| 14.5. PROGRAMA DE PASTORAL | 116 |
| 14.6. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO | 118 |
| 14.7. PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SUJECIONES | 121 |
| 15. CALIDAD: ISO – 9001:2015 | 128 |
| 16. CONCLUSIÓN GENERAL | 131 |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

1. DEFINICIÓN DE LA FUNDACIÓN

La FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO es una Entidad sin Ánimo de Lucro fundada por Don Diego Milán de Aragón el 11 de Mayo de 1590 y desde entonces venía ofreciendo sus servicios como Beneficencia en la Casa Hospicio-beneficencia de Nuestra Señora del Remedio en la C/ Virgen de Gracia, 18, antigua sede de nuestra Fundación. Pero desde el 22 de Noviembre de 2000 con la Autorización de la Conselleria de Bienestar Social del Gobierno Valenciano inicia su actividad como Residencia de la Tercera Edad denominándose RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO en la calle Pòsit, 4. Con objeto de normalizar la situación jurídica de la entidad debida algunos cambios en el ordenamiento (Ley de Fundaciones, Ley de dependencia, etc.) la Fundación crea unos estatutos nuevos el 4 de Junio de 2009, pasando a denominarse de Fundación Asilo Nuestra Señora del Remedio a FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO. Del mismo modo se creó una Junta Patronato nueva. Desde 1877 por parte de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl se vienen gestionando las actividades de la Fundación, junto con profesionales de la atención a las Personas Mayores. En la actualidad el centro es la **Residencia de Personas Mayores Dependientes Nuestra Señora del Remedio**.

Durante el 2023 la hermana sirviente de las Hijas de la Caridad de la Comunidad de Albaida ha sido Sor Ana María Mulet Gómez, desde Diciembre de 2023 cambia a ser Maria Josefa Castellanos Rubio. En la Dirección técnica continua Vicent Manel Tormo i Gil.

La Fundación tiene como misión:

- La administración sin ánimo de lucro de una Residencia de Personas Mayores Dependientes dedicada al servicio integral a las personas mayores, pensionistas o que sean pobres o con extrema necesidad.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Acoger y apoyar a Personas Mayores, pensionistas o que sean pobres o con extrema necesidad, que no pudiendo estar atendidas en sus hogares o con su familia y desean convivir con otras personas en un entorno residencial.
- Lograr en sus beneficiarios una mayor calidad de vida y bienestar, un ambiente de convivencia y participación, fundamentado en los principios y valores del humanismo cristiano y en los preceptos caritativos de San Vicente de Paúl.
- Atender de una manera humana y humanizadora.
- Colaborar en el medio social en el que se integra y potenciar las relaciones intergeneracionales, basadas en la solidaridad, el servicio, la estima y la aceptación de la diversidad.

Actualmente se encuentra inscrita en los siguientes registros:

| ADMINISTRACIÓN | TIPO DE REGISTRO | NÚMERO |
|---|--|---|
| Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques | Registro de Fundaciones | 174 (V) |
| Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Secretària | Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana | 306 |
| Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública | Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana | 7828 |
| Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública | Registro Sanitario de Establecimientos Alimentarios Menores | EM- 26.13776/V |
| Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural | Registro de Establecimientos, Centros y Servicios Sanitarios y Veterinarios de la Comunitat Valenciana | 46/11821 NIMA: 4600018462 |

Debemos destacar que la Fundación está asociada a Lares – Comunidad Valenciana (Asociación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores – Sector Solidario) como entidad patronal, y que desde el 2014 lo está, siendo miembro fundador de Lares Asociación: Unión de Residencias y Servicios del Sector Solidario, como entidad de acción social civil, tanto en las entidades autonómicas como estatales.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

2. PATRONATO FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO.

Los miembros de la Junta Patronato Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio durante al año 2022 han sido los siguientes:

- PRESIDENTE:
 - D. Luis Miguel Cerdà Ferri
- SECRETARIO:
 - Dña. Remedios Pont Nàcher
- CONCEJAL:
 - D. Josep Antoni Albert Quilis. Este cesó, incorporándose Alejandro Quilis Moscardó.
- VOCALES:
 - D. Juan Antonio Navarro Sanchis
 - D. Antonio Bordería Reig

Durante el 2023 se han realizado principalmente 4 reuniones:

❖ **20/01/2023:**

Orden del día

1. Oración Inicial
2. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
3. Presentación de D. Alejandro Quilis Moscardó nuevo Patrono de la Fundación en representación del Ayuntamiento de Albaida.
4. Ruegos y preguntas.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

❖ **03/03/2023:**

Orden del día

1. Oración Inicial
2. Situación económico financiera de la Fundación
3. Herencia de Juan Bas Vidal.
4. Subasta.
5. Ruegos y preguntas.

❖ **08/09/2023**

Orden del día

1. Oración Inicial
2. Lectura y aprobación de las actas anteriores
3. Situación económica.
4. Consejo de centro:
5. Inspección Servicios Sociales
6. Venta del campo de Juan Bas Vidal.
7. Auditoría de Calidad.
8. Ruegos y preguntas.

❖ **03/11/2023**

Orden del día

1. Oración Inicial
2. Situación económica.
3. Aprobación cuentas 2022.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

4. Ruegos y preguntas.

❖ **22/121/2023**

Orden del día

1. Oración Inicial
2. Presentación de la Sor M^ª José Castellanos Rubio como nueva Hermana Sirviente de la Comunidad de Hijas de la Caridad de Albaida.
3. Aprobación del presupuesto de la Residencia para el 2024
4. Modificación y aprobación de las personas autorizadas en la cuenta de la Residencia.
5. Ruegos y preguntas.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

3. ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO

La principal actividad de la Fundación es la RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO. Ésta es un centro gerontológico abierto que garantiza el desarrollo personal y la atención integral e interprofesional.

Las personas mayores que viven en esta Residencia lo hacen principalmente de forma permanentemente por su situación socio-familiar, ya que hace algunos años que no hemos tenido estancias de tipo temporal. Estas personas por sus circunstancias personales, familiares y sociales precisan de asistencia continuada en la realización de las actividades de la vida diaria.

La RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO de Albaida es un centro privado sin ánimo de lucro y tiene un total de 36 plazas residenciales. La Residencia desde el 10 de Julio de 2019 está concertada con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas con fecha efecto 1 de Enero de 2019 con la modalidad de Acción Concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas mayores dependientes. En el 2022, se renovó la Acción Concertada y lo estarán hasta el primer semestre de 2026. Por lo que durante el 2023 todas las plazas han sido concertadas.

3.1 SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO

Queríamos destacar que a raíz de la Acción Concertada con la administración se ha creado una Carta de Servicios. A continuación, los desarrollamos:

3.1.1. SERVICIOS BÁSICOS:

- ALOJAMIENTO:
 - Habitaciones de uso individual o doble, limpieza e higiene de las habitaciones y de las dependencias e instalaciones del centro.
- RESTAURACIÓN:



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Correcta nutrición de los residentes, sometido a criterios dietéticos.
- Se atiende a las necesidades en cuanto a cantidad, calidad y variedad y contempla la elaboración de dietas especiales para aquellas patologías que así lo requieran, hábitos, alimentos restringidos, preferencias y alergias.
- Se ofrece desayuno, comida, merienda y cena.
- Los menús son revisados por el facultativo del centro.
- Existencia de menús alternativos.
- Se garantiza la correcta higiene y manipulación de los alimentos.
- **LAVANDERÍA:**
 - Lavado y planchado periódico de lencería y ropa de uso personal de los residentes y repaso de la misma, así como de la lencería y ropa de cama.
 - Secado de ropa.
- **ATENCIÓN SANITARIA:**
 - Cuidados básicos: Higiene, aseo, baño, cuidado estético y de la imagen de los residentes, movilizaciones, desplazamientos, etc.
 - Se apoya con las medidas técnicas y humanas necesarias a aquellos residentes que precisan ayuda para las actividades de la vida diaria.
- **ATENCIÓN MÉDICA:**
 - Valoración inicial al ingreso.
 - Elaboración de historial sanitario.
 - Indicaciones para las actividades de la vida diaria, para la rehabilitación funcional y cognitiva necesarias y el tratamiento a seguir.
 - Atención, seguimiento y vigilancia médica.
- **ATENCIÓN DE ENFERMERÍA:**
 - Prestación de cuidados de enfermería.
 - Preparación y administración de medicamentos.
 - Curas.
 - Vendajes.
 - Etc.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- **ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN:**
 - Mantenimiento, prevención, movilización y tratamiento individual en función de las patologías y dependencia funcional.
- **ASISTENCIA FARMACÉUTICA.**
- **PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.**
- **ATENCIÓN PSICOLÓGICA:**
 - Evaluación de aspectos cognitivos, afectivos, ansiedad y sueño
 - Preservación y mantenimiento de la función cognitiva.
 - Objetivos semestrales de funcionalidad y autonomía personal
 - Tratamiento de alteraciones psicológicas.
 - Prevención y tratamiento de la depresión y/o la ansiedad
 - Técnicas de relajación.
 - Mejora de la autoestima y la autoimagen.
 - Entrenamiento en habilidades sociales.
 - Psicoestimulación orientada al mantenimiento y la mejora de las funciones cognitivas.
- **ACTIVIDADES DE TERAPIA OCUPACIONAL:**
 - Actividades en el área funcional, cognitiva, motora, emocional y de participación comunitaria.
 - Evaluación e intervención de los problemas de integración sensorial
 - Valoración funcional
 - Entrenamiento en actividades de la vida diaria básicas e instrumentales
 - Adaptación e readaptación funcional
 - Estimulación e integración sensorial
 - Adaptaciones específicas en habitaciones y actividades
 - Prescripción y entrenamiento de productos de apoyo
- **ATENCIÓN SOCIAL:**
 - Animación sociocultural:



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Desarrollo de actividades de relación y ayuda encaminadas a la autopromoción de los residentes y del grupo.
- Desarrollo de inquietudes culturales, intelectuales, etc.
- Atención social individual, en grupo y comunitaria:
- Acogida y adaptación al centro.
- Tramitación de documentación.
- Seguimiento de los procesos de incapacitación.
- Integración en la comunidad y en el centro.
- Seguimiento de las hospitalizaciones.
- Elaboración de programas específicos.
- Tramitación de ayudas técnicas.
- Fomento de actividades de estimulación de las relaciones entre los residentes.
- Coordinación con profesionales y recursos del sistema de Servicios sociales y del sistema sanitario.
- Atención social familiar:
- Información, orientación, asesoramiento y acompañamiento a la familia durante el proceso de atención al residente.
- Información general a las familias sobre el centro al ingreso y sobre el desarrollo del Plan de Atención.
- Apoyo y motivación a la familia.
- Intervención familiar.
- Organización de actividades que faciliten las relaciones del residente con su familia.
- Integración Social:
- Creación de Historias de Vida (Atención Centrada a la Persona).



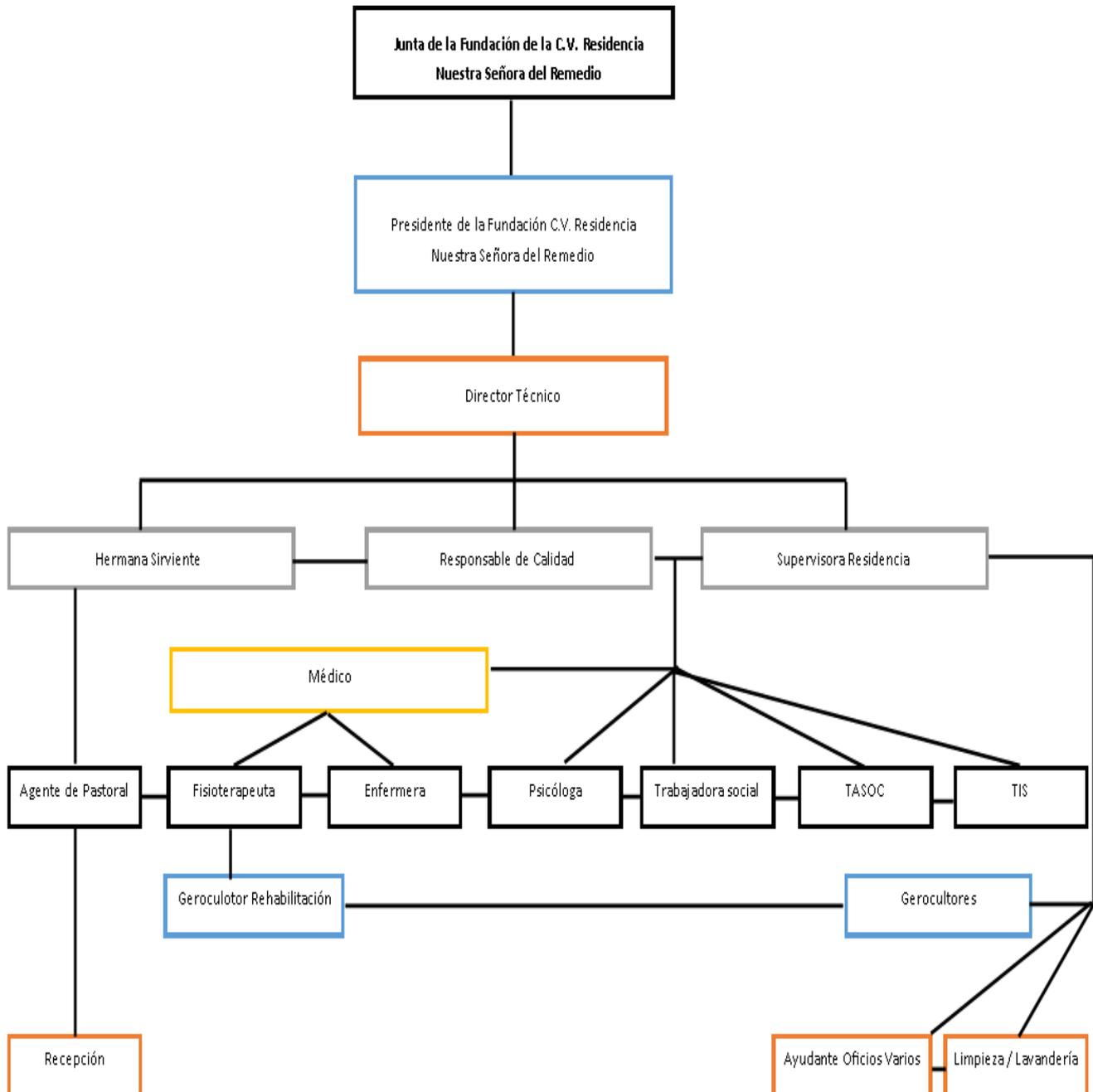
Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

3.1.2 SERVICIOS OPCIONALES:

- RELIGIOSOS:
 - Misa los sábados a las 16:30 h.
- PODOLOGÍA:
 - Disponemos del servicio opcional de podología. Tenemos un contrato de prestación de servicios con una podóloga que acude al centro para realizar sus tratamientos una vez al mes. Virginia Picazo Oltra. Se trata de una prestación de servicios.
- PELUQUERÍA:
 - Disponemos del servicio opcional de peluquería. Tenemos un contrato de prestación de servicios con una peluquera que acude al centro para realizar sus actividades una vez a la semana. Este servicio lo ha ofrecido Ana Matilde Bernabeu Martí.
- DIETISTA:
 - El centro tiene un servicio de dietista, el cual, realiza las valoraciones nutricionales de los residentes y de peso. Este servicio se ofrece por un acuerdo entre la empresa Nutricia y Lares – C.V. Suele ofrecer servicio una vez al mes.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

4. ORGANIGRAMA





Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

5. PERSONAL DEL CENTRO

5.1 DIRECCIÓN:

La dirección técnica del centro la ostenta Vicente Manuel Tormo Gil con el apoyo de la Hermana Sirvienta de las hijas de la Caridad.

Este es el responsable en última instancia de la organización general y del buen funcionamiento del centro.

Es el punto medio de comunicación entre el centro y la Junta del Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO y su presidente.

Las funciones que desempeña son las siguientes:

5.1.1 FUNCIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CENTRO

A. En relación con el funcionamiento general.

- Representar oficialmente al centro ante los diferentes órganos de las administraciones y entidades públicas.
- Asumir la responsabilidad del correcto funcionamiento del programa o centro mediante una coordinación, planificación, supervisión y evaluación eficaz de los servicios ofrecidos en sus respectivas carteras.
- Garantizar la correcta elaboración y puesta en práctica de los procedimientos establecidos en el Decreto de Tipologías.
- Coordinar la elaboración de los documentos de organización y funcionamiento del centro y/o programa, impulsando y fomentando la participación activa de sus equipos profesionales.
- Determinar y establecer horarios adecuados a fin de garantizar una atención integral de calidad.
- Cumplir y garantizar la ejecución de las normativas y directrices vigentes.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Designar el profesional de referencia más adecuado a las características para cada una de las personas usuarias.
- Coordinar y garantizar la elaboración, valoración y actualización del Plan Personalizado de Intervención Social con los equipos de profesionales que intervienen en el caso y que tengan competencia en la elaboración de dicho plan.
- Organizar, convocar y dirigir las reuniones del equipo técnico y profesional, así como cualquier otro tipo de reuniones relacionadas con la organización y el funcionamiento del programa o centro.
- Fomentar la participación, de forma conjunta, con el equipo técnico, como valor básico fundamental a los principios y prácticas democráticas de convivencia.
- Informar al Consejo de centro de la programación y planificación anual, así como de la memoria.
- Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento del centro en los casos en que no se logre acuerdo en los órganos colegiados.
- Diseñar el organigrama del programa o centro distribuyendo las funciones, tareas y responsabilidades.
- Establecer los procesos de toma de decisiones. En caso de discrepancia de criterios entre las personas profesionales y las distintas áreas de intervención, la persona responsable será la encargada de la toma de decisiones.
- Designar a la persona que asuma la responsabilidad y sus funciones en su ausencia.
- Ejercer la mediación y favorecer la resolución de conflictos cuando una persona profesional estime conveniente no establecer relación con la persona usuaria, su responsable legal, familiares o personas allegadas para la consecución de los objetivos de la intervención. Del mismo modo, ejercerá esta función en caso de que estas no deseen mantener contacto directo con alguna persona profesional por motivos justificados.
- Coordinación de la elaboración de la memoria, la planificación anual y la programación. Estos documentos serán elaborados por los equipos de profesionales y será la persona responsable de la dirección la encargada de darlos a conocer al Consejo de Centro y aprobarlos en su caso



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

B. En materia de derechos de las personas usuarias, sus responsables legales, personas familiares y allegadas.

- Velar por el bienestar de las personas usuarias.
- Garantizar los derechos y deberes de las personas usuarias, de los responsables de personas provistas de medidas judiciales de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, de sus familiares o personas allegadas de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2019, en el presente decreto, en las normas de funcionamiento de los servicios y en el reglamento de Régimen interior de los centros.
- Ostentar la guarda en caso de personas usuarias menores de edad y de personas provistas de mediadas judiciales de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Velar de forma conjunta con el equipo técnico, por una imagen adecuada de las personas usuarias fundamentada en la dignidad de la persona que responda a unas condiciones óptimas de vestido, calzado, de higiene personal y postural.
- Proporcionar y favorecer el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para las personas usuarias. Llevar la dirección técnica y administrativa del centro.

C. En relación con el reglamento de régimen interior y normas de funcionamiento

- Garantizar la elaboración y el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior y, en su caso, normas de funcionamiento del programa.
- Trasladar el Reglamento de Régimen Interior y las normas de funcionamiento a las administraciones competentes para su validación.
- Difundir y publicitar el Reglamento de Régimen Interior y las normas de funcionamiento entre las
- personas usuarias, responsables de personas provistas de medidas judiciales de apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica, personas familiares, allegadas y profesionales.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

D. En materia de información

- Asumir la responsabilidad inmediata de proteger y custodiar la historia social única de las personas usuarias tal y como se establece en el artículo 76.3 de la Ley 3/2019.
- Garantizar la confidencialidad de los datos de los expedientes y de la historia social única.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar el derecho de acceso a la historia social única protegiendo los datos de carácter personal y evitando la destrucción, pérdida, alteración, comunicación o cualquier otro tratamiento no autorizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 3/2019. Además, garantizará el derecho de la persona usuaria al nombramiento de una persona representante para el acceso a la historia social única, atendiendo al artículo 5 del Decreto de Tipologías.
- Aportar la información epidemiológica, sociosanitaria y económica con las especificaciones y en los términos que establezca la conselleria competente en materia de servicios sociales, garantizando la fiabilidad y confidencialidad de los datos solicitados por esta o por cualquier otro organismo o institución.
- Informar a las administraciones competentes, de cuantos asuntos conciernen al adecuado funcionamiento del centro, presentando los informes y la documentación que se le solicite desde las mismas.
- Comunicar al Ministerio Fiscal, familiares y a los organismos competentes la presunta necesidad de disponer de medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica e internamiento no voluntario, de las personas usuarias, en los términos establecidos en el artículo 7 del Decreto de Tipologías.

E. En materia de coordinación

- Asegurar los principios metodológicos enumerados en el artículo 34 del presente decreto, prestando especial atención al trabajo en red entre la atención primaria y la secundaria, así como entre los diferentes recursos dentro de la atención secundaria.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Garantizar la coordinación y el trabajo en red con los diferentes sistemas de protección y bienestar social, tales como salud, educación, ocupación y formación, vivienda y justicia. Promover, potenciar y mantener la conectividad entre estos recursos y las personas usuarias.
- Crear las comisiones necesarias para el adecuado funcionamiento del programa o centro.
- Fomentar los espacios de comunicación, intercambio de conocimientos y de buenas prácticas entre personas profesionales de diferentes ámbitos de actuación, así como de experiencias
- Intergeneracionales o cualquier otra actividad que enriquezca las intervenciones.

F. En materia de calidad

- Garantizar el cumplimiento de la carta de servicios, así como su seguimiento, control y evaluación, en coordinación con la estructura organizativa de la que dependa.
- Supervisar la correcta implantación del sistema de calidad y evaluar de forma continua los programas, la gestión de los procesos y los indicadores de calidad.
- Someter la carta de servicios a la valoración periódica de las personas usuarias, responsables legales, familiares y allegadas.
- Fomentar y promover la puesta en marcha de programas que incrementen la calidad de vida de las personas usuarias y la calidad de las prestaciones y de la carta de servicios que se ofertan.
- Adaptar la organización a las necesidades de una sociedad en permanente cambio, innovando y adaptándose a las necesidades emergentes de las personas usuarias o potenciales usuarias del servicio.
- Detectar nuevas necesidades y realizar propuestas de mejora e innovación, así como diseñar nuevos modelos y estrategias de intervención o trabajo.
- Potenciar el factor humano de la organización, trabajando los puntos claves referidos a los procesos de información coordinación y motivación que favorezcan la mejora de la calidad



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

para lograr los objetivos marcados, aumentando la eficiencia interna y asegurando así la completa satisfacción tanto de la persona profesional como de la persona usuaria.

G. En materia de personal

- Ejercer la jefatura del personal.
- Informar al personal de las disposiciones, normativas y cualquier otro tipo de información que le afecte.
- Respetar y hacer respetar los convenios y demás normativa de aplicación.
- Participar, junto con la entidad titular, en la selección de personal.
- Realizar la acogida a las nuevas incorporaciones de las personas profesionales proporcionándoles la formación adecuada para tal fin.
- Coordinación y supervisión del personal y condiciones de los servicios externos subcontratados, en caso de la existencia de estos servicios en el centro.
- Garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 87.2.g y las ratios incluidas en los anexos I, II y III de este decreto, así como cubrir las bajas, vacantes, vacaciones y cualquier otra incidencia laboral que pudiera producirse.
- Establecer y publicitar el calendario laboral anual, especificando en el mismo los horarios y los turnos del personal profesional.
- Aplicar el régimen disciplinario a las personas profesionales, elaborando la propuesta del procedimiento disciplinario.
- Garantizar la implantación y cumplimiento del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, asegurando la conciliación familiar.
- Facilitar el funcionamiento del comité de empresa y garantizar los derechos sindicales.
- Colaborar con la entidad titular garantizando la promoción profesional dentro del programa o centro, favoreciendo la mejora en el empleo, la promoción interna, y demás mecanismos.
- Organizar las tareas del personal profesional y establecer una calendarización de las mismas.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Detectar nuevas necesidades que puedan surgir en lo relativo a recursos humanos, valorando la incorporación de nuevos perfiles profesionales y el refuerzo de determinadas figuras ya existentes.
- Asegurar unos servicios mínimos que garanticen el bienestar de las personas usuarias en caso de huelga o situaciones análogas.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes del personal en prácticas y personal voluntario según normativa vigente en la materia.
- Garantizar el derecho a la formación continua y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, mediante el desarrollo e implantación de planes de formación para todas las personas profesionales.
- Desarrollar estrategias de motivación para el personal profesional.
- Garantizar el cumplimiento del código de ética del centro y programa.

H. En materia de prevención de riesgos laborales

- Coordinar el desarrollo efectivo y asegurar el cumplimiento de la Ley de Prevención de riesgos laborales.
- Garantizar la implantación de Plan de Autoprotección.
- Facilitar a las personas profesionales del servicio o centro los medios necesarios y adecuados para su correcto funcionamiento, llevando a cabo las gestiones oportunas para ello.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios de protección medioambiental y desarrollo sostenible referidos a la adecuación del servicio o centro, a las medidas relativas a combatir el cambio climático y a los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con este propósito.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

I. En materia de gestión económica

- Elaborar la memoria económica y previsión de gastos y administrar los presupuestos asignados.
- Presentación de la cuenta anual de resultados justificando los gastos realizados, realizando propuesta de incrementos o modificaciones de créditos en función de las necesidades del servicio.
- Coordinar y gestionar las compras de suministros de equipamiento y reposición de materiales, evaluando la idoneidad de los mismos de acuerdo a las necesidades objetivas del servicio.
- Contratar y tramitar el pago de los seguros, el servicio de mantenimiento, las revisiones periódicas de las instalaciones y otros seguimientos.

J. Otras responsabilidades

- Autorizar el acceso al centro de personal externo al mismo, establecer el registro de personas y nombrar al profesional responsable del control de acceso, teniendo en cuenta las autorizaciones.
- Elevar consulta al Comité de Ética de Servicios Sociales y el Comité de Bioética del hospital de referencia en el caso de conflictos de carácter ético que pueden generarse en el curso de la asistencia sociosanitaria, con el objeto de proteger los derechos de las personas usuarias, sin perjuicio de que pueda hacerlo cualquiera de las partes interesadas.
- Facilitar en todo momento la actuación de los Servicios de Inspección y proporcionar en plazo la información que le sea solicitada por los mismos.
- Cualquier otra que le sea atribuida por normas reglamentarias o que le sea encomendada en función de su cargo.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

5.2. PROFESIONALES:

La gestión del servicio del centro es llevada a cabo por la plantilla con la que cuenta la Residencia y la Comunidad de Hijas de la Caridad.

El equipo profesional está formado por:

- La persona responsable del centro.
- El equipo técnico.
- El equipo de servicios generales.

5.2.1 Composición y funciones del equipo técnico:

El equipo técnico es el responsable de la planificación y organización de la atención directa a las personas usuarias, y tiene como objetivo prestar una atención integral e interdisciplinar de calidad. Su composición incluye a la persona responsable del centro y a las personas profesionales de atención directa.

Actuaciones:

1. Actuación estratégica

- Elaborar o revisar, bajo la dirección de la persona responsable, el proyecto global y el reglamento de régimen interior.

2. Actuación operativa

- Elaborar, revisar e implantar, bajo la dirección de la persona responsable, la programación anual y la planificación de actividades.
- Elaborar la memoria anual de actividades del centro relativa a las funciones que les son propias.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

3. Actuación individual con respecto a las personas usuarias

- Elaborar la historia social única y su mantenimiento.
- Realizar la valoración integral de las personas, definiendo indicadores y metas a alcanzar para cada uno de los objetivos, sistema de evaluación continua que permita observar las desviaciones sobre los objetivos propuestos y replanificar, indicadores de evaluación y cronograma de intervención.
- Establecer los objetivos y las pautas de intervención.
- Diseñar, evaluar y supervisar los planes de atención individual.
- Desarrollar los programas de intervención y actuaciones.
- Trabajar y profundizar en el conocimiento interdisciplinar de las personas usuarias, una vez realizadas las correspondientes valoraciones de los equipos de profesionales y diseñados los planes de atención individualizada.

4. Actuación metodológica

- Establecer e implantar la metodología de actuación en aquellas competencias que les son propias.
- Análisis de las actuaciones en función de la metodología y de los objetivos.
- Análisis de los flujos en la toma de decisiones.
- Elaboración de los materiales necesarios para la atención: protocolos, registros, flujos de información, etc.
-
- Además de las anteriores, el equipo técnico asumirá las siguientes funciones:
- Coordinarse con las personas profesionales de otros centros en relación con las cuestiones que puedan afectar a las personas usuarias.
- Proponer las acciones formativas en función de las necesidades detectadas en su trabajo diario y participar en las mismas.
- Favorecer la integración, la motivación y la participación de las personas usuarias en el centro.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Orientar e informar a los familiares/responsables legales de la evolución de las personas usuarias.
- Puesta en común y toma de decisiones con relación a los temas que afectan a las personas usuarias.
- Respetar el código deontológico de su profesión y el del centro.
- Participar en los comités en función de su área de intervención.
- Cualquier otra que le sea encomendada por las normativas, por la dirección o por el consejo de centro.

5.2.2 Composición y funciones del equipo de servicios generales:

El equipo de servicios generales está formado por personal de limpieza, cocina, lavandería, mantenimiento, administración, recepción, conductor de transporte, entre otros.

Son funciones del equipo de servicios generales:

- Organizar la temporalidad y los horarios de los diferentes tipos de actividades que se lleven a cabo y distribuir la utilización de los espacios.
- Gestionar lo relativo a la restauración, limpieza y desinfección, lavandería, calefacción y climatización, agua caliente sanitaria, redes wifi, telefonía, mantenimiento, sistema eléctrico, sistema de detección y extinción de incendios, ascensores, domótica y control del entorno, reposición general y de enseres básicos, conservación de espacios, recepción, administración y, en su caso, transporte.
- Conservar las instalaciones en perfecto estado, cuidar la iluminación de las mismas y dotarlas del confort necesario para lograr el ambiente acogedor de un hogar.
- Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones y elementos.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

El personal de centro está compuesto de los siguientes profesionales:

- Una Hermana Sirviente
- Un director técnico jornada entera.
- Una trabajadora social con 25 horas semanales.
- Un TASOC con 14,5 horas semanales.
- Un médico con 14,5 horas semanales.
- Una fisioterapeuta con 18,5 horas semanales.
- 1 DUE con 40 horas semanales.
- Una Supervisora a jornada completa.
- 6 auxiliares / gerocultores a turnos de mañana y tarde a jornada entera.
- 4 auxiliares / gerocultores en turno de noche y día a 35 horas. Desde el 1 de Junio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023 a jornada entera (Proyecto “Nostres Llars” de IRPF).
- 1 auxiliar / gerocultor a 30 horas semanales con jornada partida.
- 1 auxiliar / gerocultor a 10 horas semanales los sábados y domingos, con jornada partida.
- 1 Integradora social a 14,5 horas semanales de integradora social y 20, 5 de auxiliar / gerocultora. El mes de Septiembre tuvo a 5 horas más semanales de Integradora para el Proyecto “Nostres Llars” de IRPF
- 5 limpiadoras en turno rodado.
- Una Ayudante de Oficios varios a 10 horas semanales.
- Un Ayudante de Oficios varios a 6 horas semanales.
- Recepcionista (Hija de la Caridad)
- Una psicóloga a 14,5 horas semanales.
- 2 Hija de la Caridad en apoyo en el comedor.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

5.3 EQUIPOS DE TRABAJO DEL CENTRO:

5.3.1 El equipo Interdisciplinar

El Equipo Interdisciplinar está formado por:

- Hermana Sirviente
- Director técnico.
- Trabajadora social.
- D.U.E
- Médico.
- Supervisora
- Fisioterapeuta.
- Tasoc.
- Psicóloga.
- Integradora Social
- También participan en este equipo una Hija de la Caridad.

Sus objetivos son:

- Valoración Inicial de los casos.
- Creación del Plan Terapéutico Individualizado.
- Seguimiento de las Valoraciones de casos.
- Control de programas.
- Actividades de grupo a realizar.
- Seguimiento de los resultados de los programas y protocolos de intervención.

Las reuniones del equipo interdisciplinar se realizan semanalmente alternando entre miércoles mañana y martes tarde.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Desde el 2 de Enero de 2023 hasta el 30 de Diciembre de 2023 se han realizado 8 valoraciones integrales y Planes de Atención Personalizados Interdisciplinarios nuevos y 76 seguimientos de valoraciones y Planes de Atención Personalizados Interdisciplinarios.

5.3.2 El Equipo de Sujeciones:

El Equipo de Sujeciones está formado por:

- Director técnico.
- D.U.E
- Médico.
- Supervisora
- Fisioterapeuta.

Sus objetivos son:

- Eliminar progresivamente el uso de sujeciones, tanto físicas como medicamentosas, en los Centros Residenciales, mejorando el bienestar y la calidad de vida de las personas que viven en ellos.

Para ello:

- Define los problemas de los casos.
- Analiza el problema.
- Establece el porqué del uso de medidas restrictivas
- Trata el problema
- Valora alternativas a la sujeción restrictiva
- Realiza controles y Revisiones de las Sujeciones.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

5.3.3 El equipo de movilidad y caídas:

El equipo de Movilidad y caídas está formado por:

- Fisioterapeuta.
- Supervisora.

Sus objetivos son:

- Evaluaciones movilidad de los residentes
- Crear espacios donde la movilidad sea segura
- Asesorar al equipo médico en temas de sujeciones restrictivas, caídas y comportamientos disruptivos.

5.3.4 El Equipo Pastoral:

El equipo Pastoral está formado por:

- Director.
- Animador Sociocultural - Tasoc
- Hermana Sirviente (Agente de Pastoral).
- Voluntarias (Hijas de la Caridad de la Comunidad)

Sus objetivos son:

- Acompañar a los residentes en su experiencia de trascendencia y vivencia religiosa.
- Desarrollar o conservar al máximo sus capacidades: espirituales, personales, psíquicas, sociales y emocionales.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

5.3.5 El Grupo Impulsor de Atención Integral Centrada en a la Persona:

El grupo Impulsor de Atención Integral centrada en la persona es:

- Director
- Supervisora
- Fisioterapeuta
- Enfermera
- Psicólogo
- TASOC
- Integradora Social
- Trabajadora Social

Sus objetivos son:

- Impulsar el Modelo AICP en el centro y liderar y facilitar el cambio.
- Revisar y consensuar los valores, la misión y la visión del centro en función del modelo AICP.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

6. MARCO LEGAL

El Marco Legal de un Centro Residencial de Personas Mayores Dependientes en la Comunidad Valenciana se puede separar en doce bloques diferenciados: Administración, Dependencia, Discapacidad, Economía, General, Jurídico, Laboral, LOPD, Mayores, Salud Pública, Sanidad y Voluntariado y se puede encontrar su relación en la página web de Lares – C.V.

No obstante, la actual memoria se basa en la Resolución de 27 de Marzo de 2019, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas mayores dependientes para 2019-2020 y sus correspondientes prórrogas y la Resolución de 17 de junio de 2021, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas mayores dependientes para el período 2021, así como la RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en los sectores de atención a personas con diversidad funcional, infancia y adolescencia, a personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables y a personas mayores dependientes, para el periodo 2022-2026.

Para dar cumplimiento a estos preceptos la RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO elaboró un Reglamento de Régimen Interior, marco de referencia básico, así como instrumento que facilita la colaboración y las relaciones entre las diferentes perspectivas implicadas en el cumplimiento de los objetivos del Centro. La última revisión de este Reglamento fue el 10 de Septiembre de 2023 y fue aprobado por el Consejo de Centro el 24 de Noviembre de 2023 y está actualizado a toda la normativa que en esta materia se legisla y se presentó para su Registro a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

7. PERFIL DEL RESIDENTE

Datos durante el 2023:

- Según sexos:

| <u>SEXO</u> | | | |
|--------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| Hombres | | Mujeres | |
| <i>Numero</i> | <i>Porcentaje</i> | <i>Número</i> | <i>Porcentaje</i> |
| 7 | 16,67% | 35 | 83,34 % |
| TOTAL: | | 42 residentes | |

- Según la tipología administrativa de Residentes:

| <u>TIPOLOGÍA ADMINISTRATIVA DE RESIDENTES</u> | | |
|--|----|---------|
| Válidos | 3 | 7,14 % |
| Semiasistidos (grado 1) | 2 | 4,76 % |
| Asistidos (grado 2) | 18 | 42,86 % |
| Suprasistidos (grado 3) | 19 | 45,24 % |

- Según la tipología Real de la Escala Barthel:

| <u>TIPOLOGÍA REAL SEGÚN BARTHEL</u> | | |
|---|----|---------|
| Independientes | 7 | 16,67 % |
| Dependencia leve | 8 | 19,05 % |
| Dependencia Moderada | 8 | 19,05 % |
| Dependencia Grave | 12 | 28,56 % |
| Dependencia total | 7 | 16,67 % |
| Sin valorar dependencia (estancias cortas) | 0 | 0 % |

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

A 31 de Diciembre de 2023 la Residencia Nuestra Señora del Remedio tiene su ocupación en 35 plazas, una más que el año pasado, ya que en Marzo de 2023 eliminamos la plaza reservada para casos Covid. (1 plaza de contingencia) y tenemos 1 baja que aún no ha sido ocupada.

- Tabla según intervalo de edades:

| AÑOS | Número | Porcentaje |
|----------------|---------------|-------------------|
| 61-65 | 2 | 5,71% |
| 66-70 | 1 | 2,85% |
| 71-75 | 5 | 14,28% |
| 76-80 | 8 | 22,85 % |
| 81-85 | 3 | 8,57% |
| 86-90 | 5 | 14,28% |
| 91-95 | 9 | 25,71 % |
| 96-100 | 2 | 5,71% |
| TOTAL | 35 | 100 % |
| Media de edad: | 82,71 años | |

- Tabla según su estado civil

| ESTADO CIVIL | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|----------|------------|----------|----------------|----------|------------|----------|--------------------------------|----------|------------|----------|---------------|----------|------------|----------|
| Solteros | | | | Casados | | | | Separados / divorciados | | | | Viudos | | | |
| Número | | Porcentaje | | Numero | | Porcentaje | | Número | | Porcentaje | | Número | | Porcentaje | |
| 15 | | 42,85% | | 4 | | 11,43% | | 2 | | 5,71% | | 14 | | 40% | |
| <i>H</i> | <i>M</i> | <i>H</i> | <i>M</i> | <i>H</i> | <i>M</i> | <i>H</i> | <i>M</i> | <i>H</i> | <i>M</i> | <i>H</i> | <i>M</i> | <i>H</i> | <i>M</i> | <i>H</i> | <i>M</i> |
| 3 | 12 | 8,57% | 34,28% | 1 | 3 | 2,85% | 8,57% | 1 | 1 | 2,85% | 2,85% | 1 | 13 | 2,86% | 37,14% |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Tabla del tiempo ingresados en el centro:

| <u>TIEMPO INGRESADOS EN EL CENTRO</u> | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|-------------------|
| Año de ingreso | Años ingresado | Nº de residentes | Porcentaje |
| 2023 | <1 | 7 | 20% |
| 2022 | 1 | 5 | 14,28% |
| 2021 | 2 | 2 | 5,71% |
| 2020 | 3 | 1 | 2,86 % |
| 2019 | 4 | 5 | 14,28% |
| 2018 | 5 | 2 | 5,71% |
| 2017 | 6 | 3 | 8,57% |
| 2016 | 7 | 1 | 2,85 % |
| 2015 | 8 | 1 | 2,85 % |
| 2014 | 9 | 2 | 5,71 % |
| 2013 | 10 | 0 | 0 % |
| 2012 | 11 | 0 | 0 % |
| 2011 | 12 | 1 | 2,85 % |
| 2010 | 13 | 1 | 2,85 % |
| 2009 | 14 | 0 | 0% |
| 2008 | 15 | 0 | 0% |
| 2007 | 16 | 0 | 0 % |
| 2006 | 17 | 1 | 2,85 % |
| 2005 | 18 | 1 | 2,85 % |
| 2004 | 19 | 1 | 2,85 % |
| 2003 | 20 | 1 | 2,85 % |
| Media de años de estancia de los residentes: | | | 4,82 años |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

En el 2021 atendimos a 39 personas a lo largo del año, en 2022 a 42 personas usuarias y en 2023 hemos atendido a 42 personas a lo largo del año. Esto supone 3 personas más atendidas que en 2021 y el mismo número que en el 2022.

A fecha 31 de Diciembre de 2023 las personas usuarias en el centro eran 35 ya se ha producido una baja en Diciembre aún sin ocupar.

El número de residentes dependientes según el Barthel ha subido respecto al año pasado siendo ahora el 83,33% de ellos. (Año pasado 81,57%).

El perfil del residente es una mujer de 83 años, viuda, con grado 3 de dependencia grave, que lleva 4 años en la residencia.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

8. ESTANCIAS (ALTAS Y BAJAS) DURANTE EL 2022

- Tablas de Altas:

| <u>ALTAS</u> | |
|------------------------------|--------------------|
| <i>TIPO DE FINANACIACIÓN</i> | <i>Nº INGRESOS</i> |
| Acción concertada | 8 |

Durante el 2023 hemos tenido 8 altas, las mismas que en el 2022. Desde el 15 de septiembre de 2021 la Residencia pasó de tener 6 plazas privadas a 0, es decir, desde entonces, todo el centro es público con todas las plazas concertadas. Desde Marzo de 2023 ya no tenemos reservada la plaza de contingencia ante casos Covid – 19.

- Tablas de Bajas:

| <u>BAJAS</u> | |
|------------------------------|-----------------|
| <i>TIPO DE FINANACIACIÓN</i> | <i>Nº BAJAS</i> |
| Acción Concertada | 7 |
| <i>CAUSAS</i> | <i>Nº BAJAS</i> |
| Exitus | 7 |
| Voluntaria | 0 |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Tablas de estancias :

| | |
|------------------------------|---------|
| Nº de estancias totales 2023 | 12810 |
| Medias de días por residente | 307,36 |
| Grado de ocupación | 94,74 % |

- Tablas de Tiempo que tarda en ocuparse una plaza del centro :

| |
|--|
| <u>TIEMPO MEDIO EN QUE TARDA EN OCUPARSE UNA VACANTE</u> |
| Acción Concertada |
| Este Año solo hemos tenido que dejar en el segundo semestre una plaza de contingencia. El tiempo medio de ocupación de las plazas es de 20 días. |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

9. SITUACIÓN JURÍDICA DEL RESIDENTE.

- Tabla situación jurídica del residente:

| | |
|--|----|
| Residentes presuntos incapaces con autorización judicial de internamiento | 23 |
| Residentes con presunta incapacidad sobrevenida comunicada a la autoridad judicial | 2 |
| Residentes con resolución judicial de incapacidad | 11 |

El 54,8% de los residentes tiene una autorización judicial de internamiento debido a su deterioro cognitivo o demencia a fecha 31 de Diciembre de 2022. El 31 de Diciembre de 2022 la ocupación es de 34 plazas. Nueve casos tienen incapacidad judicial y tres personas usuarias están a la espera de resolución de auto de internamiento.

Se recibe una inspección por parte de la fiscal de Alzira en el mes de Junio.



10. TEMAS DE PARTICIPACIÓN

10.1 RESIDENTES

En lo relativo al órgano de participación de los residentes, se continuó ajustándose a lo estipulado en la Orden 4 de Febrero de 2005 de la Consellería de Bienestar Social, por lo que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de los centros de servicios especializados para la atención de personas mayores. Aunque a finales de año se formalizó el Consejo de Centro.

10.1.1 El Consejo de Mayores.

El órgano de representación de los residentes en el centro es el Consejo de Usuarios (en nuestro centro lo denominamos “**el Consejo de Mayores**”, cuyo objetivo es la participación de forma activa en todos los aspectos de régimen interno, como en la programación y valoración de todos los programas de intervención.

Dentro de los objetivos específicos, nos encontramos:

- Recoger las preocupaciones e inquietudes de los residentes.
- Aportar las actividades propuestas y sugerencias al respecto.
- Proponer mejoras en la calidad de los servicios.
- Formar un comité de bienvenida para los nuevos residentes.

Composición:

- El Consejo de Mayores estará integrado por representantes de residentes y de la Dirección del centro y / o técnico si lo precisa.
- Funciones del Consejo de Mayores y sus miembros:
- Informar las quejas, peticiones, sugerencias y propuestas que le sean transmitidas por los usuarios y tratarlas en el Consejo.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Elevar a la Dirección del Centro las propuestas que se estimen para el buen funcionamiento del mismo.
- Mantener debidamente informados a los usuarios de todo aquello que pueda afectarles.
- Fomentar y colaborar en el desarrollo de los programas de actuaciones del centro.
- Cualquier otra que le sea atribuida por normas reglamentarias o se desprendan de su naturaleza como Órgano asesor, de participación y colaboración.

Metodología y formación:

- La trabajadora social es la responsable dentro del centro, de orientar al Consejo de Mayores.
- El Consejo se encarga de plantear los objetivos y metodología que se va a seguir.
- El hecho de formar parte del Consejo de Mayores supone el compromiso de asistir a las reuniones e implicarse en las decisiones y acciones a realizar.

El Consejo de Mayores también se encarga de realizar reuniones con los residentes, con el fin de recoger las opiniones de éstos y expresarlas más tarde, así como programar actividades y participar en las mismas. Se comentará principalmente la participación y la mutua ayuda entre residentes.

En el ejercicio 2023 se han realizado 5 asambleas del Consejo de Mayores, las mismas que el año anterior. Concretamente el 21/02/2023, 18/05/2023, 22/08/2023, 10/10/2023 y 23/11/2023.

Los temas tratados han sido los siguientes:

1. Subida de pensiones y evasión de las cuotas plaza 2023.
2. Actividades
3. Actividades de la falla 2023
4. Respeto a las personas usuarias y trabajadores/as del centro (3 veces)



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

5. Transformando el modelo de cuidados
6. Decreto de Tipologías: órganos de participación
7. Merienda Familia
8. "Nostres Llars" Transformación del modelo de cuidados
9. Actividad: Almuerzo y visita a la ermita de San Miquel en Albaida
10. Apertura a las candidaturas para el consejo de centro
11. AICP, Buenas prácticas: elección de la pintura para estancias del centro
12. Ruegos y preguntas
13. Semana de Fiestas
14. Actividad: excursión a ver a la Virgen del Remedio de Albaida
15. Comida
16. Mi plan del día a día
17. Buenas practicas (ideas).
18. Información de las modificaciones del sistema de calidad
19. Actividades significativas
20. Baja Trabajadora Social

10.1.2 Encuestas de satisfacción.

En el centro se valora el grado de satisfacción de los residentes, familiares y trabajadores, la satisfacción laboral y la formación laboral una vez al año mediante encuestas de satisfacción.

A. Encuestas a Familiares, Trabajadores y Residentes

Las conclusiones a las que llegamos en dicho informe de este año 2023, son las siguientes:

Los resultados de los tres grupos encuestados (familiares, residentes y trabajadores), a nivel general es que están satisfechos con el centro y con los servicios que presta, con un 88,53%. Esta es una buena cifra ya que aumenta respecto del año pasado que era de 84,53% (4 puntos más). Los tres grupos de encuestados no han coincidido entre ellos este año ni en las áreas



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

mejor puntuadas ni menos puntuadas. Sí que podemos ver que las familias y las personas usuarias coinciden en que la mejor puntuación sea para los objetos personales.

Por otro lado, los/las trabajadores/as las familias coinciden en que lo menos puntuado son las instalaciones del centro.

Vemos este año una contradicción, ya que para las propias familias, el ítem de “Accesibilidad para el familiar” sale con buena puntuación, en cambio, los trabajadores/as lo puntúan en menor medida.

Solo sale por debajo de los 3 puntos un ítem dentro del apartado de los/las trabajadores/as (Instalaciones), los demás ítems menos puntuados en 2023, están por encima de los tres puntos.

En los tres grupos de encuestadas, la satisfacción global del centro se ha incrementado este año 2023, por tanto es una buena noticia.

Entendemos que a pesar de que algunos ítems salgan negativos, lo más importante es la valoración que tienen del centro en general y ésta ha mejorado respecto el año anterior. Nos gusta saber qué cosas hacemos bien pero es muy importante saber lo que no hacemos tan bien para intentar mejorar cada año que pase.

- **Propuestas de mejora:**

Las instalaciones del centro han vuelto a salir con puntuación baja y es que no se podrá solucionar hasta que podamos realizar la obra del centro. La residencia tiene 6 plantas, lo que sería favorable sería que todo estuviera repartido en menos plantas pero esto solo sería posible con las futuras obras.

B. Encuestas de Satisfacción laboral

En cuanto a la puntuación del centro, volvemos a señalar que el 85,90%, están satisfechos con el centro, lo que supone un aumento de 6,6% respecto del año pasado



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Con mayor puntuación nos encontramos con que los y las trabajadoras se sienten satisfechos del trabajo que realizan (3,82 sobre 4 puntos), 0,29 puntos más que el año anterior. Por otro lado, los y las trabajadores han incrementado las buenas relaciones con los responsables del centro ya que la puntuación es de (3,76 sobre 4 puntos), 0,23 más que el año anterior. El más destacado de los ítems mejor puntuados es si el trabajo que realizan les produce estrés. Este año la puntuación es de (2,24 puntos sobre 4), respecto al año anterior, el estrés baja un 0,56, por tanto se puede interpretar como que hay menos estrés a la hora de realizar su trabajo. Este ítem es el único que se ha repetido del año anterior.

Respecto a lo menos valorado, encontramos que solo un ítem ha salido menos puntuado, pero no baja de los tres puntos, a diferencia del año pasado que había dos ítems menos puntuados y uno de ellos estaba por debajo de los 3. Este año se repite el ítem de: “¿Tu ambiente de trabajo es agradable?” Con 3,12 puntos sobre 4. Esto supone que a pesar de salir menos puntuado también en 2023, sube 0,12 puntos respecto del año anterior. Como se ha dicho antes, este año, solo consideramos este ítem menos puntuado aunque con la buena noticia de que no baja de los 3 puntos, sino que sube 0,12. El año 2022 también salió menos puntuado el ítem: “¿Conoces la Política de Calidad?” con 2,80 puntos sobre 4 y este año 2023, ese ítem sale mejor puntuado con 3,41 sobre 4 puntos, que representa un 0,61 más.

Como podemos observar, en 2023 la satisfacción del centro sale con mayor puntuación que el año anterior y solo 1 ítem con baja puntuación.

- **Propuesta:**

Mejorar la comunicación entre el equipo de trabajo en general, instalaciones nuevas o mejorar las existentes, aumento de actividades, aumento de personal y mejorar el servicio del ascensor. Se necesita seguir fomentando la participación y motivación a los profesionales para que sean partícipes de la formación que se les oferta. Seguir insistiendo para que nuestro centro realice más cursos y que sean del agrado de nuestros profesionales. Esta propuesta es anual y en 2024 seguiremos trabajando con ella para que la formación y reciclaje sean continuos.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

C. Formación laboral:

Gran parte de los profesionales que ha cumplimentado la encuesta consideran que la formación es buena, que siempre hay que estar en un continuo aprendizaje, es bueno siempre seguir aprendiendo y poniendo en práctica nuevas enseñanzas, la enseñanza está muy bien pero debería ser más específica para cada perfil profesional y que es interesante, importante y excelente.

Respecto a la evaluación de la formación los datos generales van en esa misma línea que la de satisfacción. Con grados de satisfacción aceptables. La formación no ha sufrido cambios en comparación a años anteriores, es correcta.

Las propuestas de cursos del personal para el 2023 son:

- Cursos para mejorar la limpieza"
- "Primeros auxilios,
- "Método de Validación"
- "Cuidados paliativos,
- "Acompañamiento a la muerte",
- "UPP"
- "Cursos de especialización según el puesto de trabajo"
- "cuidados paliativos para TCAES"
- "Lengua de signos, mediación, enfermedades mentales y alimentación"
- Patologías geriátricas
- Reanimación cardiopulmonar
- Solución de problemas

○ **Propuesta:**

No hay propuestas de mejora.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

10.2 FAMILIARES

Por lo que respecta a la participación de los familiares de los residentes la Fundación cuenta con el:

10.2.1 Programa de potenciación de vínculos de los residentes (familia y allegados).

❖ **Objetivos:**

El objetivo fundamental de este programa, es fomentar la integración y adaptación del mayor y de su familia a la vida de la residencia. Para ello se plantea:

- Conseguir la integración de las familias de los residentes en la vida activa de la Residencia.
- Motivar la participación de las familias en el día a día de los residentes.
- Prestar apoyo y orientación a las familias, y generar un clima de confianza que facilite las relaciones con el personal, voluntarios, otros residentes, otros familiares...etc.
- Mantener un sistema de comunicación e información fluido.
- Propiciar el respeto, la confidencialidad, la intimidad...etc., en las relaciones con los familiares.

Este año, la reunión de familiares se celebró el 16/05/2023 en la Residencia nuestra señora del Remedio. A la reunión asisten 27 familias de los residentes.

Como es habitual, los familiares participan en diversas actividades reflejadas en el programa de terapia ocupacional y animación sociocultural.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

❖ **Conclusiones:**

Durante el 2023, el centro llevo a cabo diversas actividades e iniciativas. Se recordó a los familiares sobre las elecciones autonómicas y municipales del 28/05/2023, promoviendo la participación y organizando el acompañamiento para las personas usuarias con familia.

Se informó sobre un nuevo decreto de tipologías que afecta al centro, destacando la importancia del órgano de participación y explicando el proceso para elegir a un representante para el consejo.

Se anunció la Realización de la merienda familiar el 9 de Junio, incentivando la participación de las familias a traer comida, mientras el centro proporciona bebida y animación.

Se postuló para obtener un carro satélite Multisensorial a través de la Fundación “La Caixa”, resaltando los posibles beneficios para las personas usuarias.

Se subrayó la continuación del modelo de cuidados “Nostres Llars” mediante la figura del profesional de referencia. Se distribuyeron encuestas de satisfacción y se presentaron actividades significativas. Se explicó la financiación a través de la subvención de IRPF y se resaltó la formación continua de los profesionales.

En resumen, el año 2023 estuvo marcado por la participación activa de las familias, la búsqueda de recursos para mejorar la calidad de atención, y la continua implementación del modelo de atención centrada en la personas “Nostres Llars”

Como propuesta de mejora de cara al próximo año se sigue proponiendo mantener esta metodología de trabajo que reporta muchos beneficios a los residentes, ya que es muy importante el vínculo familiar, por lo que seguimos trabajando para potenciarlo.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

10.3 CONSEJO DE CENTRO:

En el 2023, tras la publicación del Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios se creó el Consejo de Centro de la Residencia Nuestra Señora del Remedio. Este está compuesto por los siguientes **miembros**:

- Entidad Titular:
 - Luis Miguel Cerdà Ferri (Presidente)
- Responsable del Centro:
 - Vicente Manuel Tormo Gil (Secretario)
- Representante de Trabajadores Atención Directa:
 - Sandra Simón Tormo
- Representante de Trabajadores Servicios Generales:
 - M^a Carmen Aparici Calabuig
- Representantes de Usuarios:
 - Josefa Más Gimeno
 - Ángeles Climent Carpi.
- Representantes de los Familiares / Allegados:
 - Inmaculada Lillo Nadal
 - Fernando Ferri Vañó.

Según el anexo V del Decreto 27/2023 de 10 de Marzo la participación en los centros, a través del Consejo de Centro, se orienta a favorecer el ejercicio de la libertad de las personas, la iniciativa individual y colectiva y la propia realización personal, así como la importante colaboración en el funcionamiento del centro y en los procesos individuales y comunitarios. Asimismo, se entiende como implicación en un proyecto común de construcción y desarrollo de un espacio para generar un adecuado funcionamiento, orientado a satisfacer las necesidades y



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

deseos de las personas usuarias y de los agentes participantes en el mismo y a la mejora en la calidad de la atención.

Cada componente del Consejo de centro representa a un grupo de personas concreto. Su función es establecer una vía de comunicación entre el Consejo y las personas representadas, trasladando sus opiniones, inquietudes, quejas o propuestas y generar una comunicación bidireccional. Para tal fin, las personas componentes del consejo deben mantener relaciones directas con el grupo al que representan, logrando un conocimiento integral de sus necesidades, aspiraciones y anhelos.

El Consejo de centro se constituye como un lugar de intercambio de información entre los diferentes agentes, un espacio para consulta y un lugar privilegiado e idóneo para asesorar en la toma de decisiones. También se configura como un órgano participativo con capacidad de decisión y de participación en la organización general del centro, en la supervisión de dicha organización y en la proposición de actuaciones, actividades o mejoras.

El centro RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO desarrolló mediante una instrucción el régimen de participación de las personas teniendo en cuenta a las disposiciones establecidas en el Anexo V del DECRETO 27/2023, de 10 de Marzo.

Sólo se realizó una reunión el 24 de Noviembre con el siguiente **Orden del Día**:

1. Oración Inicial
2. Elección de presidente / a y secretario / a del Consejo de Centro.
3. Aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia PMD Nuestra Señora del Remedio.
4. Comunicación de las subvenciones concedidas en 2023.
5. Comunicación de la situación financiera del centro. .
6. Ruegos y preguntas.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

11. SERVICIO MÉDICO Y DE ENFERMERÍA

Las actividades a realizar por el servicio médico, de enfermería y de atención sanitaria están descritas en el apartado 3.1.1. Lo integran un médico con 14,5 horas semanales y una DUE a 40 horas semanales. Este año, se han tenido serias dificultades para encontrar una DUE para los periodos de ausencia (vacaciones, permisos, etc.). La situación del mercado de trabajo, habiendo pocas DUEs paradas, dificulta muchísimo el encontrar sustituciones. En el caso del médico sí que se han podido realizar las sustituciones pertinentes.

Perfil clínico de los residentes:

| PRINCIPALES PATOLOGÍAS | | |
|--|----|---------|
| ➤ Deterioro Cognitivo - Alzheimer - Demencia - esquizofrénica crónica – Retraso mental | 22 | 52,38 % |
| ➤ HTA | 18 | 42,86 % |
| ➤ Depresión + ansiedad crónica | 16 | 38,10 % |
| ➤ Dislipemia | 14 | 33,33 % |
| ➤ DMT2 | 13 | 30,95 % |
| ➤ Insuficiencia Renal | 9 | 21,43 % |
| ➤ Anemia | 8 | 19,05 % |
| ➤ Estreñimiento crónico | 7 | 26,19 % |
| ➤ Hipotiroidismo | 7 | 16,67 % |
| ➤ Artrosis generalizada – Cervicoartrosis – Espondiloartrosis – Gonartrosis | 7 | 16,67 % |
| ➤ Tumor + Carcinoma | 7 | 16,67 % |
| ➤ AVC / ICTUS | 6 | 14,29 % |
| ➤ Osteoporosis | 6 | 14,29 % |
| ➤ Fibrilación Auricular Crónica – Cardiopatía isquémica | 6 | 14,29 % |
| ➤ Hipoacusia Neurosensorial | 5 | 11,90 % |
| ➤ Ceguera – Glaucoma | 4 | 9,52 % |
| ➤ Parkinson | 4 | 9,52 % |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

| | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------|
| ➤ Insuficiencia Venosa | 3 | 7,14 % |
| ➤ Insuficiencia Cardíaca | 3 | 7,14 % |
| ➤ Cataratas | 3 | 7,14 % |
| ➤ Estenosis | 3 | 7,14 % |
| ➤ Hiperplasia Benigna de Próstata | 3 | 7,14 % |
| ➤ Hernia de Hiato | 3 | 7,14 % |
| ➤ Gastritis Crónica | 2 | 4,76 % |
| ➤ Cistocele | 2 | 4,76 % |
| ➤ HDA | 2 | 4,76 % |
| ➤ Úlcera esofágica o duodenal | 2 | 4,76 % |
| ➤ Trastorno bipolar | 2 | 4,76 % |
| ➤ Miocardiopatía | 2 | 4,76 % |
| ➤ Enfermedades Cardiovasculares | 47 | 20,70 % |
| ➤ Enfermedades Neurológicas | 30 | 13,22 % |
| ➤ Enfermedades Mentales | 21 | 9,25 % |
| ➤ Enfermedades Reumáticas | 15 | 6,61 % |
| ➤ Enfermedades Sistema Endocrino | 40 | 17,62 % |
| ➤ Enfermedades Digestivas | 14 | 6,17 % |
| ➤ Enfermedades Oncológicas | 7 | 3,08 % |
| ➤ Enfermedades Hepáticas | 0 | 0,00 % |
| ➤ Enfermedades Aparato Urinario | 17 | 7,49 % |
| ➤ Enfermedades ORL | 6 | 2,64 % |
| ➤ Enfermedades Dérmicas | 1 | 0,44 % |
| ➤ Enfermedades Respiratorias | 4 | 1,76 % |
| ➤ Enfermedades Ginecológicas | 2 | 0,88 % |
| ➤ Enfermedades Oftalmológicas | 8 | 3,52 % |
| ➤ Enfermedades Hematológicas | 12 | 5,29 % |
| ➤ Hábitos | 1 | 0,44 % |
| ➤ Patología Social | 2 | 0,88 % |
| TOTAL | 227 | 100,00 % |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

La patología más significativa de los residentes es la **deterioro cognitivo** que ha aumentado en un 21,42 %. Desbancando al a hipertensión, que venía siendo la patología más significativa en los últimos años. Esta ha disminuido en también en 21,43 puntos. La dislipemia ha disminuido su porcentaje considerablemente, pasando del 50 % al 33,33 %. La depresión o ansiedad crónica y la diabetes mellitus Tipo 2 continúan teniendo una incidencia muy significativa entre los residentes. El resto de las enfermedades se encuentran en valores similares a los del año anterior.

Las enfermedades Cardiovasculares son las mayoritarias con un 20,70 %, seguida de las Endocrinológicas que se encuentran en un 17,62 %. Las Neurológicas han aumentado en un 4,41 % este año.

Hay que destacar el porcentaje de enfermedades mentales que se mantienen en alrededor del 9 %. El resto se mantienen en porcentajes similares.

Queríamos destacar que durante este año ha solo han habido 2 **roturas de cadera**.

Es muy importante observar como los deterioros cognitivos son ya la patología más destacada de los residentes. Esto hecho, sumado al alto porcentaje de depresión y ansiedad crónica, tiene multitud de consecuencias a nivel conductual, provocando conductas disruptivas que afectan a terceras personas, ya sean residentes o trabajadores. No hay que olvidar que también provoca un aumento de la carga de trabajo para el personal, principalmente gerocultor, que induce a la aparición de efectos psicosociales negativos. La Hipertensión es, entonces la segunda patología en índice de prevalencia. Esta es habitual en el grupo de población al que atendemos, aunque ha disminuido considerablemente en este periodo. Los tratamientos para residentes hipertensos son de tipo farmacológico, revisado por el cardiólogo especialista del Hospital General de Ontinyent, junto con nuestro médico. Debido a que muchos residentes padecen hipertensión, la enfermera del centro realiza controles periódicos con todos los residentes con



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

el objetivo de mantener cifras tensionales dentro de la normalidad y realizar prevención y promoción de la salud para el resto de residentes.

Respecto a las visitas, hemos realizado 15,40 visitas de media. Más de una visita al mes.

Para las **enfermedades mentales y neurológicas** también tienen un tratamiento farmacológico revisado por su especialista. Estas enfermedades tienen una característica diferenciadora del resto, ya que tienen una vertiente social que afecta al resto de residentes y al personal del centro. Hecho que en ocasiones dificulta la atención y la organización de la residencia. Estas enfermedades también se tratan por el psicólogo del centro y por el programa de estimulación cognitiva.

Las **enfermedades reumatológicas**, la mayoría son crónicas y dolorosas. Este tratamiento es de tipo analgésico y la vivencia de esta enfermedad va a depender del grado de aceptación de esta, siendo en una mayoría de los casos, como una percepción negativa de salud. Estas enfermedades también se tratan el programa de rehabilitación funcional.

Nuestro nutriasesor controla el riesgo nutricional de los residentes. Es importante detectar los residentes con riesgo y adaptar la nutrición a las necesidades de los residentes para que esta desnutrición no se produzca. Para ello la labor de colaboración entre el médico, DUE y nutriasesor es esencial.

Las **enfermedades endocrinas** son tratadas mediante tratamiento farmacológico y, en algunos casos, tienen repercusión en el tipo de dieta que toman los residentes, por lo que los menús son revisados por la supervisora y por el médico del centro. Estas suelen ser baja en sal y en grasas.

.....



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Por lo que respecta al número de fármacos que se toman los residentes, es aconsejable que este se reduzca para evitar interacciones entre estos en la medida de lo posible. La media está en 7,07 fármacos, prácticamente igual que el año anterior.

A nivel médico cabe destacar el contexto de situación pandémica por la COVID – 19, que finalizó en Julio de 2023. En nuestro centro, durante el 2023, solo podemos destacar un brote sin consecuencias. Estuvieron en aislamiento y se consiguió que acabase el brote. En el 2023 se vacunaron a todos los residentes y algunos trabajadores.

Destacar el contacto continuo que se ha realizado con el Departamento de Salud Pública de Xàtiva – Ontinyent i con el Hospital Lluís Alcanyís para llevar un seguimiento de la situación pandémica en nuestro centro, manteniendo una relación positiva y de apoyo mutuo con estas instituciones.

También destacar la coordinación con el Centro de Salud de Albaida, tanto por lo que respecta a la colaboración por la situación pandémica, como por la atención primaria.

Comentar que continuamos con el SPD con la Farmacia de María José Sanz Alonso de El Palomar.

.....



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

12. SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL

12.1 TRABAJO SOCIAL

12.1.1 Descripción:

El departamento cuenta con una Trabajadora Social a 25 horas semanales. Las actividades de esta área están relacionadas con el ingreso e incidencias para la posible adaptación e integración de la persona mayor en el ingreso. Se pretende cuidar los aspectos sociales con actividades individuales y de grupo, organizar el ocio y el tiempo libre y aplicar medidas que retrasen la incapacidad.

12.1.2 Las tareas son las siguientes:

Las Tareas básicas:

- Trabajo individual y de grupo.
- Información, asesoramiento y gestión.
- Intervención con la familia.
- Participación activa con el equipo interdisciplinar.
- Coordinación externa e interna.
- Integración y adaptación.

Las Tareas Complementarias:

- Dinamizar la vida del centro.
- Fijar objetivos realistas y asequibles.
- Identificar problemas y ayudar a resolverlos.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

12.1.3 Objetivos generales:

- Favorecer la integración y adaptación del residente, fomentando una visión positiva del centro.
- Promover la integración y participación de las familias en la dinámica y el devenir del centro.
- Promover la autonomía, independencia y participación mediante actividades terapéuticas, rehabilitadoras, lúdicas, y posibilitando las relaciones sociales.

12.1.4 Objetivos específicos:

- Favorecer la adaptación del residente en su nuevo hogar, la integración en la dinámica del centro, la intervención con el personal y la socialización con otros residentes.
- Estimular un clima de tolerancia y respeto.
- Favorecer las relaciones con familiares y allegados.
- Conseguir el respeto de voluntades y decisiones.
- Recoger las demandas de los residentes y canalizarlas al resto del personal.
- Apoyar en la fase inicial al residente para conseguir que el cambio en la vida del mayor sea positivo.
- Realizar una valoración social que sirva como instrumento de obtención de datos sobre la vida del residente, con el propósito de planificar programas.
- Conseguir una óptima adaptación del residente tomando la información de la valoración geriátrica integral.
- Planificar, programar y evaluar actividades junto con el animador sociocultural.
- Estimular las relaciones sociales, mejorando o manteniendo las anteriores.
- Realizar seguimientos familiares, recuperando las relaciones inexistentes o deterioradas.
- Evitar situaciones de sobreprotección o dependencia.
- Ejecutar gestiones que el mayor no puede ejecutar por sí mismo, y orientar a la familia para que las realice, respetando los derechos e intereses de los residentes.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

12.1.5 Intervención social:

Para que un residente ingrese en el centro, el proceso se inicia cuando se notifica al centro la necesidad de ingreso de alguna persona. Esto puede venir o bien por el propio interesado, por un familiar, un conocido o por los Servicios Sociales Municipales o sanitarios. La persona encargada de recibir esta primera notificación será el Director y/o la Trabajadora social, el cual / la cual se encargará de registrar la solicitud y de recabar la mayor cantidad de datos y de información en este primer contacto (incluido en cartera comercial en ResiPlus, donde se plasma la situación/problema por el cual se demanda la plaza).

En el periodo pre-ingreso se realizan visitas domiciliarias, lo cual es muy recomendable hacer para conocer mejor a los futuros residentes.

A los 30 días del ingreso se realiza una valoración social exhaustiva analizando la situación familiar, los problemas sanitarios, económicos y de la vivienda y un diagnóstico social. Todo esto mediante el informe social inicial, el informe de ingreso de los Servicios Sociales (Informe social de Plaza Pública) y una entrevista al residente y / o sus familiares.

A partir de entonces, y cada 6 meses, se lleva un seguimiento de la situación social mediante un test OARS y anotando en el apartado de “seguimientos” cualquier acontecimiento que realicemos con el residente o familiar. También se comenta la situación familiar, los cambios más importantes y aspectos de creencias. Se le pautan también una serie de actividades u objetivos a conseguir en el siguiente periodo (Plan de Atención Personalizado). En este apartado construimos un apartado individualizado de cada residente con unos objetivos, los cuales nos planteamos ir cumpliendo.

Al ser personalizado, los objetivos llevarán un seguimiento y una revisión cada 6 meses.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

12.1.6 Trámites realizados:

- Informar a la familia y / o propio residente la documentación a aportar al ingreso.
- Informar, tramitar y llevar un seguimiento de las solicitudes de plaza pública y dependencia.
- Control y actualización de ResiPlus.
- Asesorar a familiares y residentes en cuestiones relacionadas con el centro o con la persona mayor.
- Investigar y tomar contacto con los recursos sociales de la zona, asociaciones, instituciones u organismos públicos que puedan ser de interés para el centro, los residentes o la propia integración de la comunidad.
- Visitar al hospital a los residentes que permanecen ingresados varios días en el mismo (algunas veces).
- Acompañar a residentes sin familia a realizar gestiones.
- Acompañar a residentes sin familia o tutelados a visitas a médicos especialistas.
- Solicitar a los familiares los objetivos de uso personal y aparatos de ayuda técnica, que sirvan de apoyo al residente.
- Solicitar y tramitar prótesis ante el Centro Municipal de Servicios Sociales.
- Solicitar el cambio de domicilio ante la Administración de Hacienda y Seguridad Social.
- Gestionar declaraciones tributarias.
- Coordinar con los Servicios Sociales los ingresos de casos de familias con desestructuración o grave conflicto, de aquellos que carecen de familiares o que éstos son de difícil localización.
- Gestionar Tarjetas Sanitarias (SIP): cambio de médico de familia a través del centro de salud de la zona.
- Solicitar la emisión de tarjeta sanitaria de los residentes que carecen de ésta.
- Seguir los procesos de incapacitación ya iniciados y de los casos con orden de internamiento.
- Actualizar y custodiar la documentación de los residentes.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Asesorar a familiares y residentes en aquellas cuestiones relacionadas con la persona mayor.
- Investigar y tomar contacto.
- Tramitar asuntos relacionados con la defunción del residente, en los casos en los que éste no dispone de familia.
- Solicitar el empadronamiento en nuestro centro ante el Ayuntamiento.
- Presentar toda la información relacionada con el residente, en los casos de traslados de residencia.
- Supervisar los cambios de habitaciones, planta, mesa, junto con el director, D.U.E. y Supervisora.
- Acompañar a votar, en periodo electoral, a aquellos residentes que no pueden salir del centro sin ayuda (silla de ruedas).
- Tramitar documentación diversa.
- Participar en las comisiones de calidad de Lares – C.V.
- Coordinarse con la Asociación Lares – C.V.
- Valorar la calidad asistencial del centro mediante los procesos de la ISO 9001:2015.
- Asesorar para que el centro cumpla la normativa.

A lo largo del año 2023 se han realizado las correspondientes VGI de cada uno de nuestros residentes con su correspondiente PAI y revisión de los objetivos, haciendo seguimientos continuos e interviniendo en cada caso (si ha sido necesario).

También se han hecho los trámites necesarios y correspondientes para cada uno de los nuevos ingresos, ayudando y facilitando a la familia los trámites administrativos. Se han realizado los trámites y gestiones correspondientes a cada uno de los residentes de nuestro centro. Gestión de bajas.

Respecto a la ocupación del 2023, hemos tenido 8 ingresos con un grado de ocupación de un 94,74 %. Vemos que este dato ha disminuido en comparación al 2022. En este periodo de



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

2023, ya se ha podido llenar la Residencia con el total de sus 36 plazas, ya que en Marzo eliminamos la reserva de plaza COVID.

De estos ocho ingresos en 2023, dos de las usuarias tiene demencia primaria tipo Alzheimer y otras 2 demencias mixtas vasculares. A diferencia del año pasado, tenemos 1 persona más con demencia primaria y una persona menos de demencia mixta. En comparación al 2021, hay mucha diferencia ya que de los 6 ingresos de este año ninguno tenía demencias de estos dos tipos.

Viendo los datos de este año 2023, las personas que han demandado la plaza en la residencia han sido cuatro personas que vivían solas en su casa (una de ellas en trámite de urgencia), otros 3 ingresos fueron de personas que tenían a sus familiares en sus domicilios y sentían dificultades a la hora de atenderles ya sea por el deterioro es cognitivo o funcional (uno de ellos en trámite de urgencia). Uno de los ingresos han sido traslado de otras residencias dónde la persona usuaria o los familiares no querían seguir en el centro de origen por diferentes motivos.

A lo largo del año 2023 hemos tenido un total de 8 ingresos en nuestro centro. Estos han sido en los meses de Enero (1), febrero (2), Marzo (3) y Agosto (2).

12.1.7 Exclusión social:

La Residencia Nuestra Señora del Remedio es una Fundación que atienden a Personas Mayores con riesgo de exclusión social, ya que no pueden permanecer en su entorno habitual por situación social, familiar, económica, de vivienda o de dependencia. Son personas mayores que son vulnerables en su contexto habitual por lo que el centro residencial les ofrece una serie de servicios y programas en los que intenta que continúen manteniendo el contacto en este.

Para objetivar vamos a detallar los datos de exclusión social de nuestro centro.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

La Residencia Nuestra señora del Remedio cuenta con 36 plazas y todas sufren algún tipo de exclusión social. Estos, vienen dados por muchos factores como los económicos, socio-sanitarios, de convivencia, residenciales, etc.

Respecto a su situación económica de los residentes atendidos en 2023 (42 residentes), destacamos que un 9,52% (4 casos) de nuestros residentes están en riesgo de exclusión social al tener unas rentas inferiores al IPREM. Aunque un 57,14 % (24 casos) están por debajo del 1,5 veces el IPREM. Un 28,57 % (12 casos) de los residentes estaría por encima de estas cifras. Solo dos (4,76%) de las 42 personas usuarias atendidas en 2023 no es pensionista. Se mantienen más o menos los porcentajes en relación con el año pasado, pero aumenta el número de personas usuarios por encima del IPREM.

Otro ejemplo de exclusión social puede ser el derivado de la soledad, personas sin familia o con malas relaciones familiares, las cuales se sienten aisladas y solas. Hablando desde nuestro ejemplo, algunos de los residentes no poseen familiares directos o han perdido su contacto por diversas causas. En nuestro caso, durante todo el 2023 hemos tenido 3 residentes (7,14%) que no tienen familiares ni allegados directos o teniéndolos, no poseen contacto. Los tres son tutelados por la Administración.

12.1.8 Tabla de Proyectos solicitados año 2023:

| TABLA DE PROYECTOS SOLICITADOS DURANTE EL AÑO 2023 | | | | | | |
|--|------------------------|---|--------------------|-----------------------------|--|--------------------|
| | | | IMPORTE SOLICITADO | IMPORTE CONCEDIDO | | |
| ACCIÓN CONCERTADA 2023 | | | 955.803,60€ | 955.803,60€ | | |
| IRPF | 2023 | – | 2024 | IMPORTE SOLICITADO: | | Importe Concedido: |
| INTERVENCIÓN | | | 11.812,88€ | | | |
| Programa de naturaleza | de gastos de corriente | | | IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: | | |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

| | | |
|--|---|--|
| relacionado con el MODELO DE CUIDADOS 20/06/2022 | 13.897,50€ | |
| Kit digital | | Importe Concedido: 12.000€ |
| La Caixa | IMPORTE SOLICITADO: 12.039,50€ IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 21.187,82€ | Importe Concedido: 10.000€ 8.000€ pagado, el 20% restante se paga el año 2024 después de la justificación |
| Equipamiento Consellería | IMPORTE SOLICITADO: 8.656,80€ IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.184,47€ | No concedida |

Destacar que este año continuamos con el modelo de financiación de las plazas públicas de Acción Concertada con sus 36 plazas hasta el año 2026.

En el año 2022 pusimos en marcha la figura del profesional de referencia con 5 personas usuarias que han elegido ellas mismas a su persona de referencia y en este año 2023 seguimos con la figura el profesional de referencia, en el que los propios usuarios eligen a su profesional de referencia.

Actualmente tenemos a 20 residentes que ya han elegido su personal de referencia. Este año no hemos recibido ninguna ayuda de equipamiento.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

13. PROCOLOS ASISTENCIALES DESARROLLADOS.

13.1 PROCOLO DE PREVENCIÓN DE LESIONES POR PRESIÓN (UPP)

13.1.1 Objetivos:

Estandarizar la prevención y tratamiento de las úlceras por presión.

13.1.2 Evaluación:

La escala que se utiliza en la valoración de las úlceras por presión es la escala Norton.

Durante el año 2023, se han detectado seis casos de úlceras por presión, una de ellas con procedencia domiciliaria y las cinco restantes, generadas en la residencia.

Por otra parte, un 2,5% de los usuarios, presenta riesgo muy alto (1), un 15% corresponde a riesgo alto (6), seguido por el 30%, que presentan un riesgo medio (12), y por último, un 52,5% presenta riesgo mínimo (21).

A los usuarios, que presentan una puntuación medio, alto y muy alto riesgo, en la escala Norton, se les pautan las medidas de prevención como son los cambios posturales, refuerzo de la movilidad e hidratación de la piel entre otras.

En comparación con los datos de los anteriores años, hay un aumento significativo en cuanto a la incidencia, ya que pasamos de un 7,69% a un 15%, posiblemente debido al aumento de usuarios que presentan deterioro cognitivo y físico, precisan incluso medias de apoyo durante desplazamiento, comorbilidades asociadas y la cronicidad de estas, además de que la media de edad de los usuarios son 83 Años



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

A pesar del aumento de la incidencia, cerramos el año con ninguna úlcera, por lo que, seguiremos incidiendo exhaustivamente en las medidas de prevención y vigilancia de las úlceras por presión.

| CÓDIGO | LOCALIZACIÓN | TIPO | ESTADÍO | ORIGEN | FECHA INICIO | FECHA FIN |
|--------|--------------------------|-------------|---------|------------|--------------|------------|
| A | Sacro | Presión | 2º | Residencia | 27/03/2023 | 04/04/2023 |
| B | Sacro | Presión | 2º | Residencia | 10/03/2023 | 27/03/2023 |
| C | Sacro | Presión | 2º | Residencia | 09/03/2023 | 27/12/2023 |
| D | Sacro | Presión | 2ª | Residencia | 17/01/2023 | 01/02/2023 |
| E | Huevo Poplíteo/ derecho | Presión | 2º | Residencia | 31/01/2023 | 22/03/2023 |
| F | 1º metatarso/pie derecho | Neuropático | 4º | Domicilio | 21/02/2023 | 02/10/2023 |

13.2 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS

13.2.1 Objetivos:

- Detectar a las personas residentes de riesgo.
- Evaluar a las personas residentes con antecedentes de caídas.
- Prevenir y evitar que se produzcan las caídas y reducir su número.
- Atender a las personas residentes que han sufrido una caída.
- Identificar los motivos de las caídas.
- Reducir factores de riesgo de caídas.

13.2.2 Evaluación:

Durante el año 2023 se han registrado un total de 169 caídas de 25 residentes, 59 caídas más y 5 usuarios más que el año pasado. La mayoría de ellas han ocurrido en el salón de la 2ª planta con un total de 31 caídas (18'3%), en segundo lugar encontramos tres habitaciones diferentes



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

con 12 caídas (7'1% en cada habitación), seguido de otra habitación de otro usuario con 10 caídas (5'9%) y el pasillo de la 4ª planta con 7 caídas (4'1%).

El 54'4% con respecto al total de las caídas se produce en las diferentes habitaciones así como en el W.C., habiendo reducido este porcentaje respecto al año anterior un 1'2%. El 45'56% restante de caídas se producen en zonas comunes frecuentadas por nuestras personas residentes tales como pasillo 3ª planta y pasillo de la 4ª, el salón de la 2ª, el salón de la parte antigua, programa cafetería, recibidor y comedor-office. El año 2023 se ha desarrollado con total normalidad y libertad para los usuarios desde el inicio. Debido a esto y que los usuarios no pasan tanto tiempo en las habitaciones es normal que el porcentaje de caídas en las habitaciones haya disminuido y haya aumentado el de las zonas comunes, ya que pasan más tiempo en estas, sobretodo en el salón de la 2ª planta.

El 23'7% de caídas se producen en las zonas correspondientes a los salones en los que se encuentran las/los residentes con gran deterioro cognitivo y/o enfermedad de alzhéimer. En el año 2022 ya había aumentado el número de caídas, pero en 2023 han aumentado este tipo de caídas a un total de 40, siendo el doble que el año pasado. Esto lo valoramos de manera negativa, ya que han sido muchas caídas las que han acontecido y se deberían haber evitado muchas más. Se ha seguido utilizando la estrategia del uso de sillones relax con MMII elevados para controlar la movilidad, y aunque en algunos usuarios funciona bien hay otros que a veces les genera inquietud e intentan levantarse más veces, incluso consiguiéndolo en ocasiones. Aun así, seguimos recalcando la importancia de trabajar la movilización con estos usuarios, aunque sea de manera pasiva.

Se valora que el 18'9% de las caídas son de una residente que presenta demencia i trastorno bipolar diagnosticado y cuyo estado general se ha visto afectado durante algunos periodos de tiempo, donde ha sufrido más caídas. Se han registrado un total de 32 caídas de esta residente y hemos realizado varias intervenciones tales como fortalecimiento muscular en MMII de diferentes maneras (espaldera, sentadillas, bicicleta estática, banco de cuádriceps) y trabajo de



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

propiocepción. El año anterior se le contabilizó el 29'09% de las caídas, por lo que este dato se valora de manera positiva, aunque en realidad ha tenido el mismo número de caídas. Se registran un 14'2% de caídas de un residente que presenta enfermedad de Parkinson y cuyo estado general también se ha visto afectado durante el año. A este residente se le contabilizan un total de 24 caídas y también se realizan diferentes intervenciones, sobretodo trabajo de propiocepción y de fortalecimiento muscular en MMII. Otro 10'1% de una residente que presenta esclerosis múltiple y cuyo estado físico se deteriora de manera progresiva haciéndola cada vez más dependiente. A esta residente se le contabilizan un total de 17 caídas, todas en su propio cuarto. Excepto una que fue en el pasillo a la salida de su cuarto. Se valora que este perfil de residente requiere una mayor supervisión. Sería positivo intentar involucrar a todas las/los profesionales de la residencia para que esta tarea de supervisión fuera una labor conjunta, facilitando así el trabajo y minimizando el riesgo de caídas. De estos datos concluimos que el 43'2% de las caídas se han producido de tres residentes, sumando entre ellos un total de 73 caídas. Cabe destacar también dos usuarias que también han sufrido 16 caídas cada una, sumando 105 caídas entre 5 usuarios, siendo el 62'1% de las caídas totales.

Los principales factores de riesgo que sufren los usuarios son variados, el 43'8% de las caídas se producen por una ocupación incorrecta de las medidas de soporte, un 18'3% por inestabilidad, un 15'9% por trastornos emocionales, un 8'87% por calzado deficiente, un 6'5% por enfermedades agudas y un 5'9% por falta de dispositivos de seguridad.

En cuanto a las consecuencias, el 81% no han tenido consecuencia alguna, el 7'7% heridas, el 5'32% contusiones, el 2'36% traumatismo craneoencefálico sin herida, el 1'77% hematomas, el 0'6% un traumatismo craneoencefálico con herida y el mismo para fractura.

Atendiendo a la franja horaria en la que se producen las caídas nos encontramos con que un 40'8% se producen durante la mañana (de 6:00h a 14:00h), el 28'4% que se producen durante la tarde (de 14:00h a 22:00h) y el 30'76% se ha registrado durante la noche (de 22:00h a 6:00h).



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Podemos valorar que el mayor número de caídas se han producido durante el día que es cuando el residente tiene actividad y con una diferencia de 17 caídas más que durante la noche. Durante el año 2023 hemos tenido un total de 29 residentes con alto riesgo de caídas (69'04%) ,5 residentes con riesgo medio de caídas (11'9%) y 8 residentes con bajo riesgo (19'04%). Se observa que ha aumentado en 1 el número de residentes con riesgo alto de caídas según el Tinetti con respecto al año anterior que eran 28.

Cabe destacar que en año 2023, el equipo de movilidad y caídas sigue estableciendo la distinción de caída y de casi caída. Esto se debe a que se valora que en gran parte del número de caídas la causa era que el residente se dejaba caer y era acompañado hasta el suelo, es decir, se sentaba en el suelo sin haber ningún tipo de impacto ni consecuencia de caída. Esto es muy habitual en residentes con deterioro cognitivo moderado y severo. Así en el registro de caídas sigue habiendo un apartado en el que se puede registrar una casi caída y así se facilita la actuación del equipo a la hora de tomar medidas frente a una caída.

En resumen, la mayor parte de las caídas se han producido por una ocupación incorrecta de las medidas de soporte, de forma accidental, ya que no siempre las personas residentes se fijan en todo aquello que tienen en el entorno para evitar una caída ni utilizan correctamente las medidas de seguridad y apoyo como son los andadores, los asideros, las barandillas, no controlan la distancia de la silla, etc. Cabe destacar que se refleja un aumento del número de caídas anual, un total de 59 caídas más con respecto al año anterior, y esto se valora como negativo.

A su vez, se observa que tenemos un gran número de residentes con gran deterioro cognitivo y/o físico. Valorando esto, se deberían aumentar los esfuerzos para intentar minimizar las caídas al máximo. Se insiste en que nuestras y nuestros residentes siempre tengan supervisión, sobre todo los de riesgo de caídas o con caídas recurrentes, así pues, debería volver a valorar la posibilidad de aumentar la supervisión de los cinco residentes que registran el mayor número de caídas y que estén solas/os el menor tiempo posible.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Paralelamente a las caídas está el programa No Sujetos, donde se trabaja para minimizar el uso de sujeciones. Se destaca que no se ha puesto ninguna nueva sujeción durante el año 2023 y que sólo persisten dos barandillas en la cama, de las cuales se ha hecho un estudio individualizado para realizar la retirada, pero que no ha sido posible por diversas causas, quedando registrado en un registro individualizado de sujeción.

Así pues, en nuestra residencia se debe insistir en favorecer la movilidad activa, la deambulaci3n y la independencia, aunque esto pueda suponer un aumento del número de caídas, la gravedad de ellas valoramos que es mucho menor. Desde la residencia se debería favorecer la deambulaci3n y reforzar la supervisi3n para que sea lo más segura posible, favoreciendo siempre la independencia de nuestras y nuestros residentes. Se debería trabajar para conseguir mejores resultados, realizando una serie de actuaciones:

- Valoraci3n de cada caída de manera minuciosa por parte del equipo de movilidad y caídas.
- Puesta en comùn de las medidas a tomar en funci3n de cada caída en la reuni3n interdisciplinar.
- Acta de cada reuni3n interdisciplinar, con un apartado dedicado en exclusiva a las caídas, se coloca en la libreta de incidencias para que tengan acceso todos los auxiliares de enfermería y el resto de técnicos que no hayan podido estar en la reuni3n interdisciplinar.
- Seguir insistiendo en la importancia de las movilizaciones y transferencias, sobre todo de reforzar la deambulaci3n de nuestras y nuestros residentes.
- Seguir insistiendo en la correcta cumplimentaci3n del registro de caídas para obtener la informaci3n necesaria para poder tomar medidas.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

13.2.3 Medidas tomadas en función de los resultados:

Durante el año 2023, para tratar de mejorar este aspecto y minimizar el número de caídas, seguiremos manteniendo el plan de educación de las personas residentes insistiendo en la importancia de que presten mayor atención al medio y al entorno, que hagan un mayor y correcto uso de las ayudas técnicas como asideros y andadores entre otros para así evitar accidentes. Esto se aplicará a las/los residentes con un buen estado cognitivo, pero será inefectivo las/los residentes con deterioro cognitivo en el que somos los propios profesionales los que tenemos que velar por su seguridad. A su vez, vamos a mantener el plan de trabajo de la estabilidad y de fomento del equilibrio junto con otro de atención y prevención del miedo tras una caída, favoreciendo siempre la movilidad y la mayor independencia posible de las personas residentes. Se seguirá dando mucha importancia, reforzando e insistiendo mucho por parte del equipo de movilización y caídas en el programa de movilización del residente para mantenimiento y mejora de su estado físico con refuerzo sobre todo de la marcha, pero insistiendo en que se cumpla correctamente. Se seguirá insistiendo en la buena praxis a la hora de deambular favoreciendo siempre la movilidad del residente y se mantendrá la colocación de sillas como sitios de apoyo y descanso en las zonas comunes y en los rellanos de las plantas y del ascensor, para que la persona residente tenga opción a descansar. A su vez, durante el 2024 se seguirá formando a los profesionales de nueva incorporación en nuestra residencia en el programa No Sujetos para favorecer la libertad de movimientos, pero con mínimos riesgos y en entorno seguro, intentando implicar a todos los profesionales de la misma y se avanzará un poco más en la AICP.

Vamos a seguir actuando en todas las caídas en las que podemos intervenir, porque también hay un gran número de caídas sobre los que es muy difícil actuar, pero en las que intentaremos minimizar las consecuencias. Se debería de valorar la necesidad de colaboración con la profesional gerocultora de refuerzo de rehabilitación, que colabora con la fisioterapeuta en las deambulaciones de las/los usuarios, por parte de todo el equipo de profesionales, lo cual va a favorecer su estado físico y funcional, así como la necesidad e importancia de las movilizaciones



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

y realización de diferentes actividades, que van a favorecer el estado físico y funcional de nuestras personas usuarias mejorando su calidad de vida. Se valora como muy positivo la presencia de la auxiliar de refuerzo en rehabilitación.

Por otro lado, durante el año 2019 se introdujo un gerocultor más cuya labor principal es la supervisión de los residentes evitando que permanezcan solos en el salón, con esto se comprobó una reducción del número de caídas y casi caídas y se favoreció la libertad de movimiento de las personas residentes que presentan enfermedad de alzhéimer con deambulación errática.

En el año 2020, con la pandemia, esta función se quitó por causas organizativas. Desde dirección, este año 2024, se debería valorar la importancia de esta supervisión ya que está comprobado que minimiza el número de caídas y podría ayudar en una mayor control y actuación en las/los residentes que se registran un gran número de caídas. Dado la situación económica de la fundación, es complicado volver a contar con esta figura, así que tenemos que insistir en la supervisión de los salones mucho más que en 2023.

Se realiza además una valoración periódica de la marcha que presentan las/los residentes (escala de valoración Tinetti) valorando con ella la necesidad de ayudas técnicas (andadores, bastones...) o físicas (supervisión y/o ayuda) durante la marcha; prestando por ello una mayor atención a las/los residentes con alto riesgo de caídas.

Se seguirá realizando una valoración minuciosa de cada caída anotando las consecuencias y las medidas a tomar que luego se pondrá en común en la reunión interdisciplinar y se facilitará el acceso al acta a todos los profesionales de atención directa. Se seguirá insistiendo la correcta cumplimentación del registro de caídas para poder tener la información necesaria para elaborar medidas de actuación correctas y favorecedoras.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Por último, se sigue disponiendo en el centro de todas las medidas de seguridad oportunas eliminándose todas las barreras arquitectónicas existentes.

| AÑO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------|------|------|------|------|
| N ° CAÍDAS | 80 | 114 | 110 | 169 |
| N ° RESIDENTES | 20 | 23 | 20 | 25 |

13.3 PROTOCOLO DE HISTORIAS DE VIDA

13.3.1 Objetivos:

- Desarrollo de medidas encaminadas a implantar el Modelo de Atención Centrada en la persona.
- Conseguir un conocimiento más profundo de las personas mayores a las que se atiende.
- Identificar las capacidades, gustos, deseos y preferencias de las personas para poder darle la atención más personalizada.
- Poner en valor su historia, su identidad.
- Apoyar el desarrollo del Proyecto de Vida de las personas.
- Favorecer el empoderamiento de las personas mayores.
- Prevenir la incapacidad y fomentar la autonomía.
- Generar actividades significativas a partir de la información recogida en la historia de vida.
- Eliminar la imagen estereotipada transversal, comprendiendo a la persona desde una perspectiva global y longitudinal.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

13.3.2 Evaluación:

Durante el año 2023 se han realizado 4 Historias de Vida de entre todos los residentes el centro, solo cuatro por que las demás ya las tenemos.

De estos 4 residentes, hemos podido entrevistar a tres personalmente, el resto, hemos tenido que entrevistar a los familiares de las personas, ya que estas no nos pueden facilitar las respuestas coherentes por su deterioro cognitivo.

Al reunirse hemos podido conocer su pasado, su entorno, sus gustos, sus hábitos y esto nos ha ayudado a poder ofrecer una atención más personalizada y profesional, teniendo un conocimiento más profundo de las personas a las que atendemos.

Además, con este tipo de entrevistas, también favorecemos la inclusión de los familiares en nuestro nuevo proyecto, dando una imagen de cercanía y de preocupación por los usuarios.

13.3.3 Medidas tomadas en función de los resultados:

En el 2024, vamos a seguir realizando las historias de Vida de las nuevas personas usuarias. Seguiremos realizándolas del mismo modo, entrevistando a las propias personas y en caso de tener deterioro cognitivo se realizará entrevista con sus familiares para ir completándola.

Cuando tengamos toda la información recopilada de los usuarios, podremos seguir desarrollando las medidas encaminadas a implantar en el Modelo de Atención Centrada en la persona para cada uno de ellos.

De esta manera, se pretende prevenir la incapacidad y fomentar la autonomía, favorecer el desarrollo del usuario creando actividades personalizadas a partir de la información recogida en



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

las HV y sobretodo entendiendo a las personas desde una perspectiva global y longitudinal. Seguiremos asignando profesionales de referencia al resto de usuarias del centro.

13.4 PROTOCOLO DE GESTOR DE CASOS Y RESOLUCIÓN PIA

13.4.1 Objetivos

- Proveer la información necesaria al residente sobre el estado del expediente de reconocimiento de su situación de dependencia, en cualquiera de las fases del procedimiento en el que se encuentre éste.
- Asesorar y/o promover los trámites/gestiones necesarias que permitan subsanar el expediente y/o revisión del grado de dependencia.
- Garantizar los trámites/gestiones necesarias para las altas/bajas en las plazas concertadas de residentes que tengan resuelto el PIA con servicio de atención residencial.
- Asesorar y/o promover los trámites/gestiones necesarias para la revisión del PIA de aquellos residentes que opten, tras ingresar en la residencia, por un servicio o prestación diferente a la atención residencial.
- Asesorar sobre el procedimiento a seguir para interponer recursos de alzada, en los casos que el residente o representante legal no estén conformes con la notificación tanto de la resolución de reconocimiento de la situación y grado de dependencia, como de la resolución de aprobación del Programa Individual de Atención.

13.4.2 Evaluación:

Durante el año 2023, hemos tenido 8 altas y 7 bajas por defunción. Las 8 todas han sido por plaza pública ya que la Residencia tiene concertadas el 100% de las plazas. Por tanto, se comunica el mismo día del ingreso por el medio habitual (mail y plataforma digital GVA) a la sección de la Administración autonómica competente: - Comunicación de incidencia (ALTA) por



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

el centro + “Recibí” de la Resolución PIA + Orden Domiciliación+ certificado bancario o copia libreta bancaria.

En el caso de las bajas por defunción, las 7 se comunicaron por los cauces oportunos (mail y plataforma digital GVA) y a través del documento COMUNICACIÓN DE INCIDENCIA (baja) por el centro y se acompañará del Certificado de Defunción.

13.4.3 Medidas tomadas en función de los resultados:

En el 2024 seguiremos aplicando el protocolo de Gestor de Casos y Resolución PIA siempre que sea necesario ya que nos proporciona una mejor coordinación tanto con la Administración pública como con los Servicios Sociales Municipales aunque en 2023 no ha sido necesaria su función. La dinámica en las altas y las bajas seguirá siendo la misma. Del mismo modo se utilizará para informar en caso de renuncia de plaza, traslado de centro o no ingreso en residencia.

Con las profesionales de los Servicios Sociales del ayuntamiento del municipio, seguiremos con la comunicación y coordinación para lograr una mayor rapidez en los expedientes que no tengan reconocimiento de grado o que en caso de tenerlo, puedan tener una mayor rapidez y eficacia para conseguir una plaza pública en la residencia.

13.5 PROTOCOLO DE CONVIVENCIA DE RESIDENTES CON SUS MASCOTAS

13.5.1 Objetivos

- Verificar que la voluntad del futuro residente es la de permanecer en compañía de su mascota, y que ello supone un importante aspecto a considerar si es su mascota un vínculo emocional y motor de vida.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Asegurar que se cumplen los requisitos legales y reglamentarios, recopilar la documentación oficial y sanitaria para la estancia de la mascota en un ambiente residencial a través del residente o familiar/persona de referencia.
- Facilitar, en la medida de las posibilidades del centro y dentro del respeto de la convivencia en comunidad, que el residente, pueda mantener el vínculo afectivo con su mascota y con ello seguir disfrutando como opción personal del apoyo y bienestar que le proporciona su mascota durante su estancia en la residencia
- En caso de aceptación, recoger toda la información necesaria que nos facilite el inicio y desarrollo de la estancia del residente en el Centro con su mascota.
- Firmar los compromisos de gestión periódica de la documentación y revisiones médicas de la mascota.
- Organizar el correcto traslado de la mascota y su estancia respetando las posibles contraindicaciones sanitarias para la convivencia con otras personas. Para ello se tendrá en cuenta las necesidades de cuidados específicos según el tipo de mascota y su viabilidad.
- La corresponsabilidad del cuidado de la mascota como parte del plan de atención personalizado del residente, y planificación de acciones en el caso de fallecimiento del residente.

13.5.2 Evaluación:

Este año, no se ha podido realizar la terapia con animales, “Con pelos y señales”. A principio de año algunos trabajadores del centro hicieron alguna visita con sus perros, lo que encantó a muchos usuarios.

Más adelante, la residencia adoptó a una cachorrita: “Lulú”. Todo el mundo se implicó bastante en ella. Por desgracia la perrita no se adaptó bien al centro i al final se decidió que estaría mejor con una familia y la psicóloga terminó haciéndose cargo de ella.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Hasta este momento, Lulú pudo gozar de 4 meses de estar entre nosotros, permitiéndonos realizar también alguna actividad con ella, por ejemplo el día que trabajamos para enseñarla a acudir a la llamada entre todos en el patio.

Todas estas actividades se han registrado en el programa de terapia ocupacional cuando han sido realizadas por varias/os profesionales, dado que estas actividades tienen una parte de recreativas y de ocio.

13.6 PROTOCOLO DE INFORMACIÓN

13.6.1 Objetivos

- Establecer los mecanismos adecuados para la información, orientación e implicación de las personas usuarias en su programa terapéutico dentro del Centro.
- Mantener informado tanto a las personas usuarias como a su familiar responsable de todos los aspectos relacionados con el día a día en el Centro.
- Facilitar a las personas usuarias y/o familiar responsable la información sobre el Centro y sobre los procesos en los que se encuentra inmerso, sentando así las bases que favorecerán la integración del/la residente/usuario y de sus familiares o allegados en el centro.

13.6.2 Evaluación:

Este proceso comprende de forma transversal, todos los campos de Información que se llevan a cabo desde la demanda del servicio hasta la rescisión del mismo por la baja de la persona usuaria.

En el Protocolo de Admisión, Protocolo de Ingreso, Acogida y Adaptación, Protocolo de Valoraciones Geriátricas, Planes de Atención y Seguimientos, Programación de actividades,



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Protocolo de Agradecimientos, quejas y sugerencias, Baja Voluntaria y Atención final de la Vida, se refleja la información otorgada y comunicación bilateral tanto con las personas usuarias como con el familiar responsable.



14. PROGRAMAS DEL CENTRO

14.1 ESTIMULACIÓN COGNITIVA E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.

14.1.1 Objetivos

Los objetivos generales del programa son:

- Mejorar la salud mental y emocional de las personas usuarias
- Fomentar un ambiente de apoyo emocional y social.
- Promover la comunicación efectiva y las relaciones interpersonales positivas entre las personas usuarias y el personal.
- Promover la autonomía y la autoestima de las personas usuarias, aportándole una mayor seguridad y confianza en sus capacidades y ayudándoles a fortalecer las relaciones sociales.
- Facilitar la adaptación y reducir
- el estrés asociado a la transición.
- Mejorar la calidad de vida de la persona usuaria.

Los objetivos específicos:

- Realizar evoluciones psicológicas iniciales para identificar posibles problemas de salud mental y necesidades emocionales individuales.
- Realizar evoluciones psicológicas periódicamente para detectar de forma temprana la aparición de demencias incipientes en las personas usuarias así como realizar seguimientos periódicos para evaluar el progreso y ajustar los planes de atención individualizados.
- Facilitar sesiones de terapia individual para abordar situaciones emocionales y proporcionar apoyo emocional.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Estimular y favorecer el mantenimiento de las funciones cognitivas preservadas en aquellas personas usuarias en los que se haya detectado un deterioro cognitivo leve o moderado.
- Organizar actividades que, además de estimular las capacidades cognitivas, fomenten la interacción social y el bienestar emocional.
- Promover la participación en las actividades grupales, para su propio beneficio así como para la prevención del aislamiento social. a las personas usuarias a participar en las diferentes actividades que se realicen.
- Estimular el autoconocimiento personal y entrenar con las personas usuarias técnicas para mejorar el manejo de sus emociones.
- Prevenir y tratar la depresión, la ansiedad y otras afecciones mentales.

14.1.2 Actividades:

En primer lugar, en cuanto a la **evaluación psicológica**, se realiza una **valoración psicológica inicial** durante la primera semana, en la que la psicóloga se presenta a la persona usuaria y tiene un primer contacto para conocer sus necesidades y preocupaciones, su estado anímico. Con ello, además, se potencia la alianza terapéutica y se tiene en cuenta el posible deterioro cognitivo mediante el discurso de la persona usuaria. Después, durante el primer mes, antes de la sexta semana, se realiza la primera valoración psicológica, donde, mediante una entrevista y cuestionarios estandarizados, queda reflejado el funcionamiento de las capacidades cognitivas, el nivel de deterioro cognitivo, trastornos psicológicos y estados emocionales, la interacción con los trabajadores y otras personas usuarias, los posibles problemas de sueño, la sintomatología ansiosa y/o depresiva...

Para ello, se utilizan diferentes pruebas estandarizadas con el objetivo de obtener datos objetivos de cada uno de ellos y tener una evolución a nivel cognitivo y emocional. Las que se utilizan para las áreas cognitivas son: Escala G.D.S. (Global Deterioration Scale) de Barry Reisberg y cols; Pfeiffer (SPMSQ); Test Minimental State Examination de Lobo; Test del reloj;



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Test Isaacs... En cuanto a los aspectos emocionales, se utiliza la Escala de Depresión Geriátrica Yesavage, excepto en aquellos casos en que no se puede realizar por el deterioro cognitivo que la persona usuaria padece. En estos casos, si la persona usuaria padece un deterioro cognitivo grave la escala que se utiliza es la Escala de Cornell (depresión en demencia).

En base a los resultados de dicha valoración psicológica atendiendo el ámbito psicológico y afectivo, se proponen actuaciones, reflejadas en el PAI (*Resiplus*) para abordar las necesidades de cada persona usuaria. Después de esta **valoración psicológica y el primer PAI**, se realizará y revisará semestralmente a cada persona usuaria. Además, según los objetivos registrados en el PAI, se plantean y se realizan una serie de actuaciones adecuadas a las necesidades de cada persona usuaria.

Por tanto, las diferentes actuaciones realizadas por la psicóloga, además de la valoración expuesta anteriormente, son:

- Intervención Psicológica individualizada
- Escucha activa
- apoyo psicológico

Las intervenciones psicológicas individualizadas de apoyo psicológico y escucha activa en el centro se realizan de acuerdo con las necesidades y condiciones específicas de cada persona usuaria. La importancia de la sintomatología ansiosa y/o depresiva resalta la necesidad de una evaluación continua para identificar los casos que requieren atención psicológica especializada.

Las intervenciones psicológicas individualizadas se llevan a cabo en respuesta a cambios emocionales detectados por las trabajadoras del centro, quienes informan a la psicóloga. Además, como se ha comentado anteriormente, en situaciones como: diagnóstico y evaluación inicial, seguimiento periódico, situaciones específicas, colaboración con otros profesionales, y en terapia continuada.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Es infrecuente que los propios residentes busquen directamente al psicólogo, aunque en ocasiones sucede. Por el contrario, se promueve la escucha activa de manera regular e individual, donde se indaga sobre su estado anímico, proporcionando un espacio de confianza y tranquilidad. Este enfoque facilita que los residentes compartan sus preocupaciones e inquietudes.

Piscoestimulación orientada al mantenimiento y la mejora de las funciones ejecutivas: se caracterizan por un enfoque integral y terapéutico. En este contexto, se prioriza no solo el fortalecimiento o mantenimiento de las capacidades cognitivas, sino también la atención integral de la salud mental y emocional de las personas usuarias. Reconociendo la estrecha relación entre el bienestar cognitivo y emocional, estas actividades desempeñan con un enfoque proactivo hacia la prevención y el tratamiento de la sintomatología ansiosa y/o depresiva, proporcionando estrategias y herramientas efectivas para gestionar y reducir esos síntomas. Además, se promueven activamente actividades diseñadas para la mejora de la autoestima y la autoimagen, permitiendo a las personas usuarias desarrollar una percepción más positiva de sí misma. Asimismo, la actividad incluye el entrenamiento de habilidades sociales, fomentando la interacción y el apoyo mutuo entre las personas usuarias, contribuyendo así a un entorno más enriquecedor y socialmente más conectado.

Estimulación basal, música y contacto: Esta actividad, introducida en *Resiplus* el año 2020 pretende visibilizar la actividad realizada con las personas usuarias con mayor grado de deterioro cognitivo por parte del psicólogo. Dicha estimulación se circunscribe al acompañamiento, contacto con el entorno y verbalizaciones básicas. Se han realizado un total de 91 sesiones, con 626 asistencias, en las que se han beneficiado de forma desigual 22 residentes.

Estimulación cognitiva con psicomotricidad: esta actividad se ha introducido este año en el *Resiplus* con el objetivo de registrar aquellas sesiones en las que se precisaba de motricidad fina para realizar las actividades que se planteaban en la sesión, a diferencia de aquellas que se



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

realizaban en el Taller de estimulación cognitiva y/o sensorial. Durante este año se han realizado un total de 20 sesiones de las que se han beneficiado 18 residentes, teniendo un total de 133 asistencias.

Estimulación cognitiva individualizada: implica activar diversas capacidades cognitivas mediante un enfoque personalizado, adaptándose a las necesidades específicas de cada persona usuaria. Sin embargo, esta práctica se lleva a cabo con menor frecuencia, ya que es preferible realizar estas actividades de manera grupal, integrándolas en el Taller de Estimulación Cognitiva/Sensorial.

Taller de estimulación cognitiva/sensorial: El programa de actividades que se ha realizado durante este año abarca áreas de estimulación visual, auditiva, somática, oral, táctil... Además, se han realizado ejercicios prácticos muy diversos con dos objetivos principales: Potenciar todas las áreas cognitivas (memoria, atención, orientación, lenguaje, praxias, agnosias, cálculo, lenguaje, funciones ejecutivas y pensamiento abstracto, resolución de problemas...) y motivarles a participar teniendo en cuenta los diferentes gustos y preferencias. Como en años anteriores, los diferentes ejercicios en cada taller se han realizado en función de las personas usuarias que han asistido ya que, se planteaban las actividades teniendo en cuenta las capacidades individuales de cada uno para que en el grupo presente, todos pudieran realizar el ejercicio. El registro de cada una de las sesiones se ha realizado en el *ResiPlus* indicando las personas usuarias que han participado ese día en dicha actividad.

Además, teniendo en cuenta la colaboración directa de la psicóloga en el PG.05

PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL, estas actuaciones están englobadas también en dicho programa dentro de la actuación de estimulación y reeducación cognitiva. Asimismo, se registran en el registro anual dentro de Terapia Ocupacional del *Resiplus*, las siguientes actividades en las que la psicóloga es profesional responsable:

1. Estimulación e integración sensorial
2. Entrenamiento en las actividades básicas e instrumentales de vida diaria



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

14.1.3 Evaluación del programa

Durante este 2023 se han realizado un total de 8 **valoraciones psicológicas iniciales** y que constan en el seguimiento de cada residente, 8 son los nuevos ingresos que ha habido en la residencia.

En cuanto a **valoraciones psicológicas**, desde enero hasta diciembre de 2023 se han realizado un total de 73, teniendo en cuenta que a todas las personas usuarias que han permanecido durante todo el año en la residencia, se les han realizado dos. Por lo que respecta a las pruebas para evaluar aspectos emocionales, se ha utilizado la Escala de un total de 16 veces, y la Escala de Depresión Geriátrica Yesavage, para aquellas personas con ausencia de alteración cognitiva, se ha realizado en 24 ocasiones.

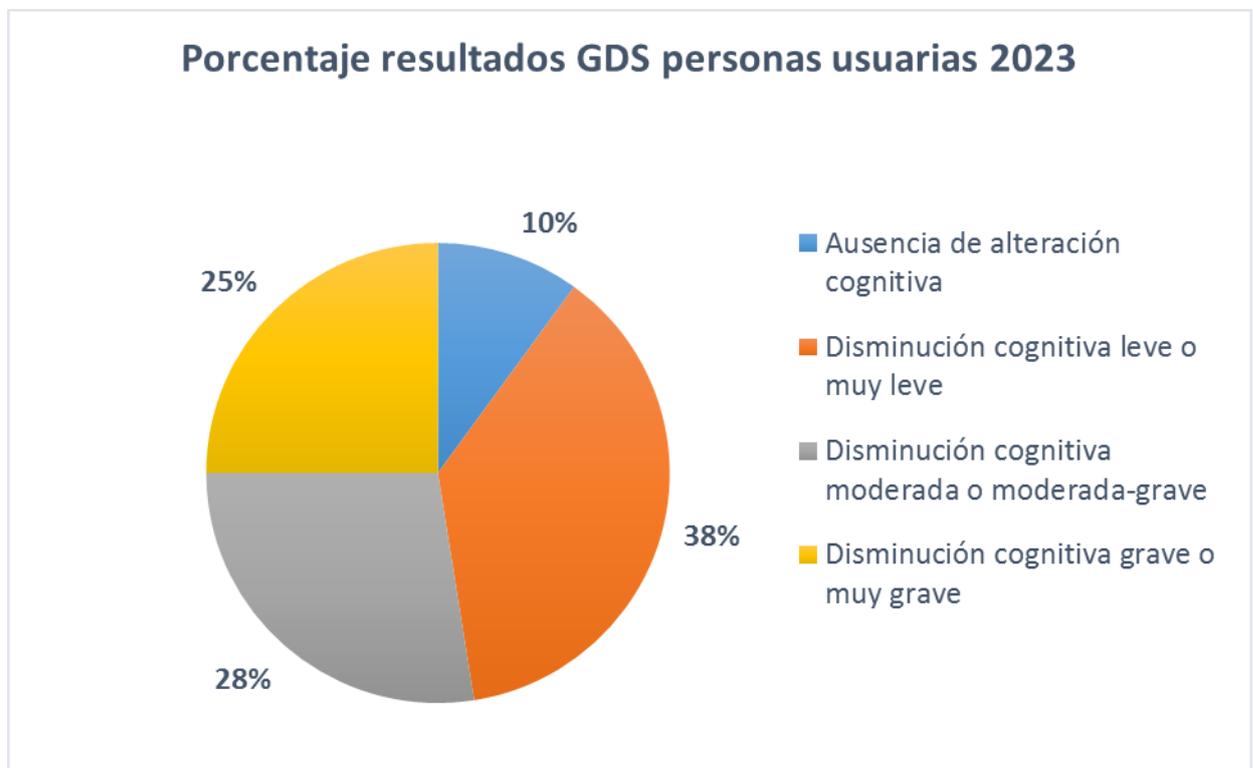
| | Escala Cornell | Escala Yesavage | |
|--------------------------|----------------|-----------------|---------|
| No depresión | 14 | 16 | Normal |
| Depresión leve | 1 | 7 | Dudoso |
| Depresión moderada-grave | 1 | 1 | Clínico |

Por lo que respecta a la evaluación de los aspectos emocionales de los residentes, en la Escala Cornell se ha obtenido que solo una de las personas usuarias presenta sintomatología depresiva que puede correlacionar con una depresión leve y 1 persona usuaria, con depresión moderada-grave. Esta lleva tratamiento psiquiátrico antes de llegar a la residencia por diagnóstico de depresión crónica. Al igual que la persona usuaria que en la escala Yesavage-8 sus resultados reflejan la sintomatología ansioso-depresiva. Los que obtienen unos resultados dudoso en la valoración, se deen en su gran mayoría a la inestabilidad de su estado de ánimo por lo que llevan un seguimiento médico y psicológico.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

En cuanto al nivel de deterioro cognitivo, tal y como se presenta en el gráfico que podemos encontrar a continuación, las puntuaciones en la escala GDS de Reisberg que se realiza a todas las personas usuarias, en 2023 muestra que, un 38% de las valoraciones presentan deterioro cognitivo leve o muy leve, un 10% (4 residentes) no presentan deterioro cognitivo (GDS 1, 2 ,3), un 28% presenta deterioro cognitivo moderado o moderado-grave (GDS 4, 5) y un 25% presenta un deterioro grave/muy grave (GDS 6, 7).

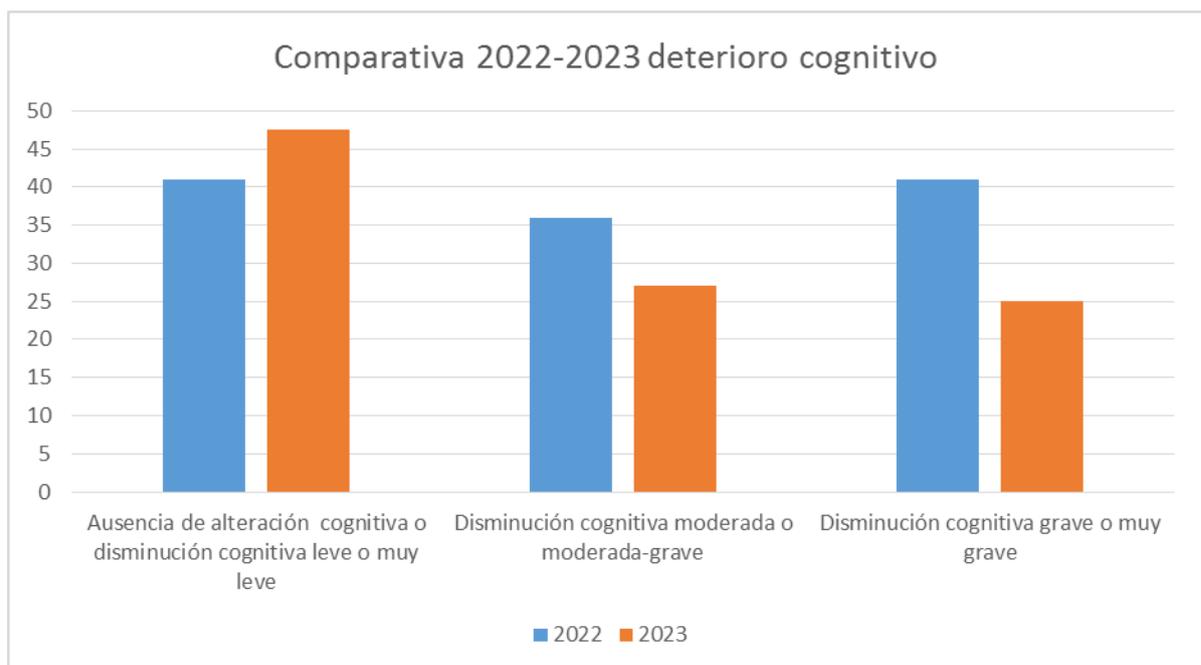




Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

En cuento a la comparativa del año anterior para conocer la evolución de las capacidades cognitivas de las personas usuarias de Residencia Nuestra Señora del Remedio del año 2023 respecto al 2022, reflejan que:

| | 2022 | 2023 | |
|--|------------|-------------------|------------|
| | Porcentaje | Personas usuarias | Porcentaje |
| Ausencia de alteración cognitiva o Disminución cognitiva leve o muy leve | 41.03% | 18 | 47.50% |
| Disminución cognitiva moderada o moderada-grave | 35.90% | 11 | 27.50% |
| Disminución cognitiva grave o muy grave | 41.02% | 11 | 25% |





Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Como se observa en el gráfico, los cambios en cuanto a las capacidades cognitivas de las personas usuarias han mejorado, esto se debe a que los nuevos ingresos presentan poca o ninguna alteración de sus capacidades cognitivas por lo que hace que mejoren sus porcentajes, en cuanto a las personas usuarias que han permanecido en el centro durante todo el año, no ha habido cambios.

Por último, en cuanto a las actividades realizadas durante este 2023, es crucial destacar que las intervenciones psicológicas se han priorizado frente a otras actividades, reconociendo su importancia en el bienestar emocional de las personas usuarias. Además, el tema de las emociones se ha abordado de manera integral en diversas sesiones de estimulación, con el objetivo de subrayar la relevancia de comprender y gestionar las propias emociones.

Durante este 2023 las intervenciones psicológicas individualizadas son las siguientes:

- Escucha activa: 391 actuaciones de las que se han beneficiado 27 residentes.
- Apoyo psicológico: 48 actuaciones de las que se han beneficiado 21 residentes.

A continuación, podemos encontrar la comparativa de las actividades realizadas durante el 2022 y las del 2023:

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

| Actividades | 2022 | | | 2023 | | |
|--|------------|-------------|-----------------|------------|-------------|-----------------|
| | Sesiones | Asistencias | % Participación | Sesiones | Asistencias | % Participación |
| Apoyo psicológico. | 18 | 18 | 100% | 48 | 21 | - |
| Escucha activa | 154 | 154 | 100% | 391 | 27 | - |
| Taller estimulación cognitiva/sensorial | 49 | 637 | 61.90% | 49 | 336 | 26.37% |
| Estimulación cognitiva/sensorial individualizada | 74 | 74 | 10% | 91 | 626 | 31.27% |
| Estimulación basal, música y contacto | 52 | 493 | 43.09% | 20 | 133 | 36.94% |
| Valoración psicológica | 72 | 72 | 100% | 73 | 73 | 100% |
| Valoración psicológica inicial | 8 | 8 | 100% | 7 | 7 | 100% |
| Estimulación cognitiva con psicomotricidad | | | | 20 | 133 | 36.94% |
| | 427 | 1456 | | 696 | 1632 | |

Como se detalla en la tabla adjunta, se observa un incremento en el número de sesiones llevadas a cabo por la psicóloga, con un leve aumento en la asistencia. Esto impacta directamente en los niveles de participación, los cuales disminuyen debido a la menor asistencia general a cada sesión.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

En relación con la intervención psicológica individualizada, conforme a lo establecido en el año anterior, se refleja un aumento significativo en el que la atención se ha centrado en abordar las necesidades afectivas que han surgido a lo largo del año de manera personal e individualizada.

Por otro lado, la disminución de la actividad de estimulación basal, música y contacto se atribuye a que, con respecto a las personas con deterioro cognitivo moderado-grave, a quien va dirigida la actividad, muchas de las intervenciones se llevan a cabo desde el programa de terapia ocupacional. Como resultado, hay una disminución en el número de sesiones dedicadas a esta actividad.

Finalmente, en cuanto a la nueva actividad de estimulación cognitiva con psicomotricidad, se refleja que se ha realizado un total de 20 veces.

Estas intervenciones se han llevado a cabo en situaciones como:

- **Diagnóstico y Evaluación Inicial:** Cuando una persona ingresa a la residencia, se realiza una evaluación integral que incluye la evaluación de la salud mental. Aquí, se identifican posibles síntomas ansiosos o depresivos, y se determina la necesidad de intervenciones psicológicas.
- **Seguimiento Periódico:** La detección temprana de síntomas ansiosos o depresivos es crucial. Se programan intervenciones individuales en respuesta a cambios en el estado emocional o agravamiento de la sintomatología durante las revisiones periódicas de salud.
- **Situaciones Específicas:** Las intervenciones psicológicas individuales pueden planificarse en situaciones específicas, como eventos estresantes, pérdidas, cambios significativos en la salud o en la vida de las personas.
- **Colaboración con Otros Profesionales:** La colaboración entre psicólogos, médicos, personal de enfermería, así como otros profesionales, es esencial para abordar de manera integral las necesidades emocionales de las personas usuarias. Se pueden



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

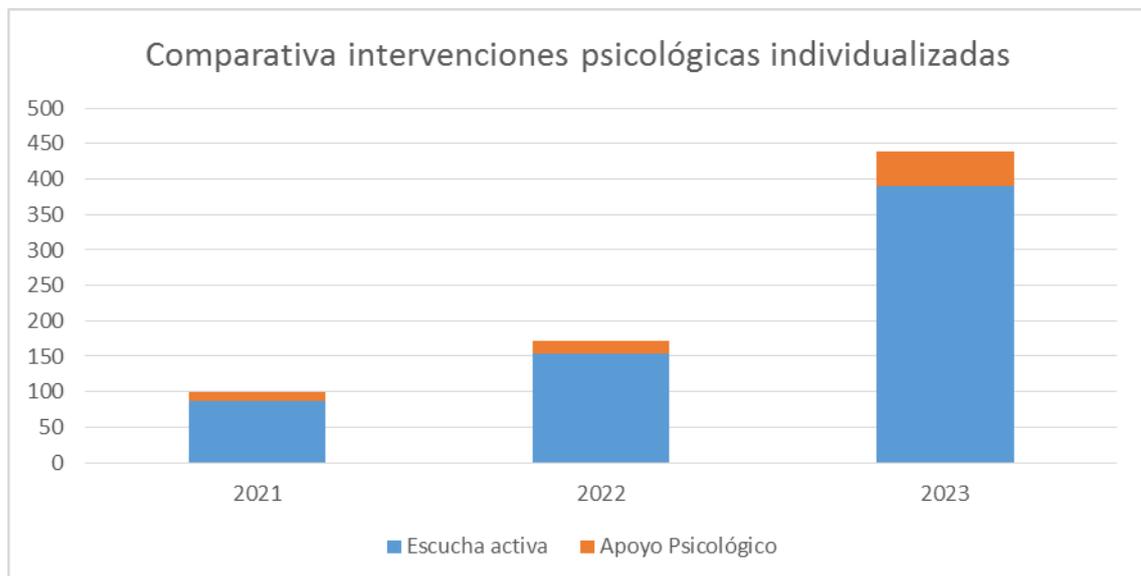
programar intervenciones individualizadas en coordinación con otros profesionales de la salud.

- **Terapia Continua:** Para aquellas personas usuarias que requieren una atención psicológica continua debido a síntomas ansiosos o depresivos, se pueden programar sesiones regulares de terapia para abordar y gestionar estos problemas de manera proactiva.

14.1.4 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:

Tal y como se propone el año anterior, se ha dado prioridad a los aspectos emocionales de los residentes y es por ello el aumento anual de intervenciones psicológicas (actividades de escucha activa y apoyo psicológico). Las intervenciones se han registrado en función del nivel de gravedad de lo que se tratara durante la sesión. En general, estas actividades cada vez son mucho más enriquecedoras y se prevé que aumenten ya que correlaciona significativamente con el aumento de confianza de los residentes en la figura del psicólogo.

Como se puede ver en la figura que se presenta a continuación, siguen aumentando considerablemente las intervenciones psicológicas en el centro.





Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Por lo que respecta a las actividades realizadas a nivel cognitivo, en general, han aumentado el número de actividades enfocadas a la estimulación de las capacidades cognitivas, no teniendo en cuenta las que realiza a través del Programa de Terapia Ocupacional. Por otro lado, la actividad de estimulación cognitiva con psicomotricidad, tras evaluar el número de sesiones realizadas, se considera que las actividades asociadas a este enfoque pueden ser integradas eficazmente dentro del taller de estimulación cognitiva/sensorial. De hecho, se planteó como plan de mejora, realizar musicoterapia, y está cuando se ha realizado durante el 2023, se ha registrado dentro del Taller de estimulación cognitiva/sensorial.

En cuanto a los propósitos del próximo año, como el año anterior, se va a seguir manteniendo la prioridad en la atención individualizada y la realización de actividades grupales. Es fundamental tener en cuenta la individualidad de cada persona usuaria y adaptar las intervenciones según sus necesidades específicas. Además, la comunicación abierta y la colaboración entre el personal de la residencia y los profesionales de la salud mental son clave para proporcionar un cuidado integral y efectivo.

Por lo que, los resultados presentados reflejan el impacto positivo de la intervención psicológica individualizada, que ha experimentado un notable aumento y se ha mostrado eficaz al abordar las necesidades afectivas personalizadas. Este enfoque se revela como una herramienta valiosa para fortalecer la salud mental y emocional de las personas usuarias. Aunque, no debemos pasar por alto la significativa influencia positiva de las actividades grupales en la autoestima y las relaciones intrapersonales de los residentes. Estas actividades no solo fomentan un sentido de pertenencia y conexión, sino que también contribuyen de manera fundamental al bienestar emocional general.

Al mismo tiempo, se reconoce la importancia crucial de la estimulación de las capacidades cognitivas y, aunque hay una disminución en ciertas actividades específicas debido a la



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

integración de intervenciones desde el programa de terapia ocupacional, la atención y dedicación a la estimulación cognitiva siguen siendo prioritarias.

En resumen, el enfoque integral que se tiene por parte de la psicóloga y los profesionales del centro busca equilibrar la atención individualizada y la estimulación cognitiva con actividades grupales, reconociendo la interconexión entre estos elementos para promover un entorno enriquecedor que beneficie la salud mental y emocional de nuestras personas usuarias.

14.2 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL

14.2.1 Objetivos:

Los objetivos generales del programa son:

- Retraso del deterioro fisiológico y alivio de sus síntomas perniciosos sobre la conducta y la funcionalidad.
- Búsqueda de motivación y colaboración del residente.
- Conseguir el mayor grado de independencia en las AVD y funcionalidad, así como la integración social en su medio.
- Evitar las enfermedades asociadas que pueden dificultar el manejo del residente y agravar su estado, aumentando el riesgo de ingresos hospitalarios y otras alternativas más traumáticas para el anciano.

Los objetivos específicos del programa son:

- Prevenir las deformidades posturales (ej. postura senil encorvado) y el dolor derivado de posturas inadecuadas.
- Evitar, en la medida de lo posible, la debilidad muscular y las actitudes sedentarias.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Mantener las articulaciones en buen estado, evitando las osificaciones periarticulares (OPAS) que dificultarán la movilidad del residente.
- Mantener la máxima resistencia y fuerza muscular.
- Favorecer la agilidad, coordinación, el equilibrio y la rapidez de movimientos.
- Fortalecimiento de los sistemas cardiovascular y respiratorio, aumentando así la cantidad de oxígeno que llega a los diferentes órganos y tejidos corporales y con ello aumentar las posibilidades de adaptación al esfuerzo.
- Prevención y tratamiento de alteraciones de los diferentes sistemas.
- Digestivo: estreñimiento.
- Circulatorio: disminución de la frecuencia cardiaca y de la tensión arterial, alteración de las respuestas vasomotoras, aumento de la tensión arterial y de las resistencias periféricas, reducción de la frecuencia cardiaca máxima, etc.
- Respiratorio: disfunción ventilatoria, disminución de los volúmenes respiratorios, frecuencia respiratoria aumentada, etc.
- Sistema nervioso: falta de coordinación, pérdida del control motor, etc.
- Sistema musculo-esquelético: atrofia, contracturas y debilidad muscular; artropatías degenerativas, osteoporosis, reducción de las cualidades mecánicas de los tendones y de los ligamentos que conlleva una disminución de la movilidad, alteración mecánica de los cartílagos articulares, trastornos de la marcha, etc.
- Sistema genitourinario: reducción de la capacidad vesical y de la habilidad para retrasar la micción, incontinencia urinaria, etc.
- Otros: piel (úlceras por decúbito y alteraciones de la sensibilidad), sueño (insomnio), etc.

Los objetivos deben ser modestos y una de las metas principales será la adquisición de una independencia tan real como sea posible teniendo en cuenta las capacidades residuales del residente.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

14.2.2 Evaluación.

En la Residencia Ntra. Sra. del Remedio se llevó a cabo el programa de rehabilitación funcional durante el año 2023. El programa englobaba dos grandes grupos de actividades diferentes:

- Actividades de promoción y mantenimiento de funciones físicas.
- Actividades de promoción y mantenimiento de funciones para las AVD.

A su vez estas incluyen diferentes actividades de fisioterapia entre las que se destacan:

A. Actividades de fisioterapia individual y/o en el gimnasio de rhb:

Ejercicio terapéutico, (ejercicios de fuerza, espalderas, theraband, ejercicios de propiocepción), mecanoterapia (escalera de dedos, rueda de hombro, autopolea, paralelas, escalera y rampa, espalderas, mesa de manos, bicicleta estática, pedalier, banco de cuádriceps y banco de MMSS), electroterapia (TENS, equipo de corrientes con ultrasonido, electroestimulador MMII, radar), movilizaciones pasivas o activo-asistidas, estimulación cognitiva, masoterapia (analgésica, drenaje linfático...) y termoterapia con IR y parafina entre otros. En un principio estas actividades se realizan en el gimnasio de rhb pero en ocasiones es necesario realizarlo de manera individual con algún/a residente por diferentes causas y, en estas ocasiones especiales, la fisioterapeuta se desplaza a la habitación del residente.

Este año todas las actividades de rehabilitación se han llevado a cabo tanto en el gimnasio como en la sala de usos polivalente de la segunda planta de la parte antigua (donde hacemos las terapias grupales). También en habitaciones de usuarios cuando es necesario.

Hemos tenido un año con bastantes cambios a nivel de funcionamiento, sobre todo los últimos meses ya que el horario ha cambiado y ahora martes y jueves el fisioterapeuta viene por las tardes.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Durante este año se ha seguido dando prioridad a los tratamientos individuales, ya que se pueden enfocar mucho mejor a las necesidades de cada usuario, al contrario que las actividades grupales que son más generales para todo el mundo. Actualmente existen 3 grupos de unos 10 usuarios y otro grupo de 3 usuarios, intentando repartir equitativamente el tiempo del fisioterapeuta. De esta manera, los usuarios pueden realizar los tratamientos con mucha más facilidad y tranquilidad. Los grupos están 1 hora aproximadamente haciendo tratamientos individuales en el gimnasio. Exceptuando el cuarto grupo, que es más reducido, que solo dura unos 30 minutos.

La distribución y estructuración del gimnasio no ha cambiado desde el año anterior. Esta organización ofrece un espacio amplio y práctico (dentro de las posibilidades), con buenos accesos a zonas como la rampa o las bicicletas y suficiente espacio para maniobrar con las sillas de ruedas. Se ha comprobado que esta estructura de gimnasio funciona muy bien y los usuarios pueden realizar sus actividades con comodidad. De esta manera conseguimos un espacio adecuado al número de personas que suelen estar en él, haciendo que los mismos usuarios estén más satisfechos con el trabajo de rehabilitación y/o mantenimiento.

El tiempo de 1 hora de trabajo para unos 10 usuarios se acerca a una realidad bastante coherente, aunque siguen habiendo carencias en cuanto al tipo de tratamientos que se pueden aplicar en este tiempo. Aun así, los tratamientos de los usuarios que pueden y quieren participar son muy satisfactorios. Buscamos siempre un equilibrio entre tiempo-espacio-usuarios para conseguir los máximos beneficios posibles para los mismos usuarios. También hay que tener en cuenta que no todos los días ocupamos esas 10 plazas ya que siempre hay alguien que falla por cualquier motivo.

En 2023, empezamos con la misma estructura semanal, donde 3 días a la semana se realiza rehabilitación en el gimnasio, un día a la semana para hacer una actividad grupal de fisioterapia y otro día para realizar actividades de terapia ocupacional (conuntas con la psicóloga) o reuniones interdisciplinarias. A mediados de Noviembre se modificó el horario del



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

fisioterapeuta, pasando de trabajar todas las mañanas a trabajar martes y jueves por las tardes y lunes, miércoles y viernes por las mañanas. De esta manera. Los lunes por la mañana siempre se acude al gimnasio de rehabilitación, los martes por la tarde hay reunión interdisciplinar o una actividad conjunta con todo el equipo. Los miércoles por la mañana reunión interdisciplinar o actividad de terapia ocupacional. Los jueves por la tarde Tabla de cinesiterapia grupal y movilizaciones de los usuarios asistidos. Los viernes se acude al gimnasio de rehabilitación.

B. Tabla de cinesiterapia, psicomotricidad, propiocepción y musicoterapia:

Todas aquellas actividades grupales que se realizan en el salón de la cafetera. Todas estas actividades al ser grupales, sirven para reforzar las relaciones interpersonales. Taller de relajación para liberar estrés y favorecer un ambiente global armónico.

Este año, con la normalidad recuperada, se han vuelto a realizar las actividades grupales en un grupo único de unos 60 minutos donde pueden venir todos los residentes. Encontramos limitación en las personas asistidas, ya que hay que estar muy encima de ellas para que puedan realizar la mayoría de los ejercicios. Debido a este problema, se decide que los días que haya terapias grupales, los usuarios asistidos realicen tratamientos individuales en las primeras horas de la mañana. Se ha considerado que esta manera es la más beneficiosa para todos los usuarios. Así, los asistidos reciben un tratamiento que va a repercutir más en su bienestar y los usuarios más autónomos pueden aprovechar más el tiempo de estas terapias.

En el periodo estival, se han realizado las terapias grupales en el patio exterior, intentando incluir tanto a usuarios asistidos como no asistidos. De esta manera reforzamos aún más la estimulación sensorial de todos los usuarios. Se aprovecha también para que los usuarios paseen por el patio y tomen el sol y el aire, ya que durante el resto del año no salen tanto a la calle.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

C. Deambulaci3n:

La deambulaci3n, ya sea de manera libre, asistida por medio de ayudas t3cnicas o f3sicas y/o con supervisi3n.

La deambulaci3n es probablemente la actividad m3s importante, y que todos los usuarios deber3an realizar (los que puedan) de manera diaria, sea de manera independiente o sea estimulada por el fisioterapeuta o auxiliares. Con la vuelta a la normalidad, los usuarios han podido deambular con m3s libertad y por tanto a deambular m3s. Los usuarios que deambulan independientemente han podido hacerlo sin apenas restricciones y los que necesitan ayuda han podido aumentar la cantidad de veces que deambulan por semana.

Desde Fisioterapia, se insiste en la importancia de la deambulaci3n y extenderla a todo tipo de actividades de la vida diaria, y se considera oportuno que cada profesional que trabaja en la residencia debe ser consciente de la importancia de este tipo de actividad y de que se debe llevar a cabo en cada labor asistencial. Es vital que todo el personal de la residencia intente estimular la marcha de todos los usuarios que tengan la capacidad de deambular, sobre todo para que esta capacidad no se pierda.

Este a3o ha sido positivo en cuanto a los paseos para los usuarios, todos ellos capaces han podido hacerlo, ya sea solos o con ayuda, pero todos han podido pasear pr3cticamente todos los d3as. Esto es en parte gracias al trabajo de las auxiliares, que se han concienciado mucho y realizan estimulaciones de la marcha diarias.

D. Salidas a pasear o a ver algùn lugar de inter3s tanto dentro de la poblaci3n como en otra cercana:

Cuando se permiten realizar salidas terap3uticas, desde rehabilitaci3n se insiste en el aspecto beneficioso de las mismas. Se fomenta sobre todo la salida y paseos por el patio, que cuando



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

hace buen tiempo se realiza siempre que se puede. Cuando la salida es fuera de la residencia, una salida cultural, de ocio o recreativa, la actividad se registra como actividad de terapia ocupacional, ya que siempre vamos tanto el fisioterapeuta, como la psicóloga. Cuando la salida es más concreta, siempre vamos más responsables del equipo técnico y de dirección. En marzo visitamos la falla de AFMAVA. En abril visitamos la cruz de pascua, En mayo salimos a almorzar y visitamos la ermita de Sant Miquel. En octubre salimos a ver la virgen del remedio y también las carrozas de fiestas de Albaida. En Navidad visitamos un Belén hecho a mano con figuras de punto de gancho, entre otras. Incluimos en este apartado como actividades especiales como la celebración de diferentes festividades como San Juan, la feria, en las fiestas patronales, moros y cristianos, entre otros.

En el campo del arte, también se trabajó durante los primeros meses del año junto con la supervisora de la residencia, trabajadora social, psicólogo y TASOC en la confección de la falla, que esta año si se pudo quemar en el patio de la residencia acompañados por la fallera y fallero mayor de la residencia. Pasaron todos los usuarios a verla y culminó con un almuerzo, música y baile. A lo largo del año hemos realizado varios almuerzos en el patio para aumentar los vínculos interpersonales.

El equipo también organizó una la “globotà de Sant Miquel”, que es una fiesta popular del pueblo donde los acercamos a las fiestas patronales, y recordando los diferentes actos que tenían lugar en las fiestas que se solían celebrar y una pequeña hoguera para pedir deseos por San Juan.

Este año, no se ha podido realizar la terapia con animales, “Con pelos y señales”. A principio de año algunos trabajadores del centro hicieron alguna visita con sus perros, lo que encantó a muchos usuarios. Más adelante, la residencia adoptó a una cachorrita: “Lulú”. Todo el mundo se implicó bastante en ella. Por desgracia la perrita no se adaptó bien al centro i al final se decidió que estaría mejor con una familia y la psicóloga terminó haciéndose cargo de ella. Hasta este momento, Lulú pudo gozar de 4 meses de estar entre nosotros, permitiéndonos realizar

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

también alguna actividad con ella, por ejemplo el día que trabajamos para enseñarla a acudir a la llamada entre todos en el patio.

Todas estas actividades se han registrado en el programa de terapia ocupacional cuando han sido realizadas por varias/os profesionales, dado que estas actividades tienen una parte de recreativas y de ocio.

E. Actividades intergeneracionales:

En Mayo, una clase de tecnología del instituto nos visitó para regalarnos unos paneles de estimulación sensorial y psicomotriz. En verano, celebramos el día el agua, donde los usuarios jugaron a un juego de preguntas y respuestas donde si no acertaban los niños se llevaban un globo de agua en los pies. En Navidad han venido tantos niños de la escuela a cantar villancicos como del instituto. Los del instituto, además de cantar villancicos, prepararon varios talleres para que los usuarios realizaran adornos o detalles navideños para sus familias.

En cuanto a la participación en las actividades de fisioterapia, se observan los siguientes porcentajes:

| ACTIVIDADES | NÚMERO DE RESIDENTES QUE HAN PARTICIPADO | NÚMERO DE ASISTENCIAS ENTRE CANTIDAD | PORCENTAJE MEDIA POR RESIDENTE |
|--|---|---|---------------------------------------|
| Tabla de cinesiterapia | 26 | 11'76 | 45'24 |
| Tracción cervical. | 18 | 7'04 | 39'13 |
| Espalderas. | 23 | 8'54 | 37'13 |
| AUTOPOLEA. | 25 | 4'38 | 19'75 |
| Salidas/paseos al exterior | 5 | 2'5 | 50 |
| Escalera y rampa. | 8 | 1'68 | 21 |
| Barras paralelas. | 26 | 5'44 | 20'94 |
| Escalera de dedos. | 3 | 1'08 | 36'11 |
| Movilizaciones pasivas o activo-asistida | 25 | 6'45 | 25'85 |
| Banco de MMSS. | 16 | 2'67 | 16'71 |

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

| | | | |
|--|----|-------|--------------|
| Masoterapia | 11 | 1'35 | 12'29 |
| Tabla de psicomotricidad | 12 | 6'5 | 54'16 |
| Electroterapia. | 12 | 1,78 | 14'83 |
| Panel Sensorial y psicomotricidad fina | 1 | 1 | 100 |
| Bicicleta estática. | 6 | 2'76 | 46'08 |
| Ejercicios de propiocepción. | 27 | 8'84 | 32'76 |
| Fortalecimiento muscular | 27 | 10'01 | 37'11 |
| Radar | 20 | 6'64 | 33'21 |
| Pedalier de brazos | 6 | 2'04 | 34'11 |
| Pedal de pie | 4 | 1'94 | 48'64 |
| Actividades con agua | 10 | 10 | 100 |
| Actividad intergeneracional | 10 | 10 | 100 |
| Baile | 18 | 12'5 | 69'44 |
| Banco de Cuadriceps | 7 | 1'97 | 28'16 |
| Deambulaci3n | 34 | 29'35 | 86'33 |
| Mesa de manos. | 8 | 1'64 | 20'58 |
| Ejercicios isométricos | 2 | 1 | 50 |
| Lámpara de Infrarrojos. | 26 | 6'5 | 24'97 |
| Crioterapia | 1 | 1 | 100 |
| Terapia cardiocirculatoria | 4 | 1 | 25 |
| Terapia respiratoria | 1 | 1 | 100 |
| Ejercicios neurodinámicos | 1 | 1 | 100 |

Se han registrado un total de 18.867 asistencias y se ha atendido a 41 residentes diferentes durante todo el año, lo que nos da una media de 460'17 asistencias por residente atendido.

Destacar que no hay ningún residente que no haya participado en ninguna actividad, al contrario, todos han participado en alguna actividad aunque sea una vez durante el año porque puede que estén con muy buen estado de salud tanto física como cognitivamente, pero presenten algún tipo de molestia o dolencia ocasional y entonces solicitan asistencia fisioterápica. Según las necesidades y las características físicas y cognitivas de cada residente se le han pautado unas actividades u otras y se ha conseguido según la aceptación o no de la actividad por parte del residente. Hay un gran número de residentes que participan en todas las actividades de fisioterapia tanto a nivel grupal como individual. Cabe destacar que en los últimos años sigue apreciando que la tipología de los residentes que ingresan son personas con



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

gran nivel de deterioro, ya sea físico y/o cognitivo, y que suelen ser personas dependientes. Esto obliga a ir adaptando las actividades según las necesidades.

Se valora que el programa tiene una gran aceptación y un alto nivel de participación con 18867 asistencias. Cabe destacar que nos encontramos un perfil de residente que cada vez es más dependiente y que requiere una mayor atención, bien sea por su gran deterioro físico o con un residente con gran patología cognitiva a pesar de que tiene menor edad pero que es muy complicado su tratamiento y requiere mayor dedicación y atención, que siempre será personalizada e individualizada. Esta atención personalizada requiere una mayor dedicación por parte del profesional, que se ve limitada por su horario laboral.

Por otra parte, se está intentando implantar un cambio de tendencia en los tratamientos. Se ha empezado a apostar más por tratamientos más activos por parte de los usuarios (siempre que sea posible) ya que son muchísimo más beneficiosos a nivel de funcionalidad, autonomía e incluso más efectivos para tratar según que dolencias. Es por esto que poco a poco se intenta hacer comprender a los usuarios que la base de todos los planes de tratamiento. La aceptación de este cambio de tendencia por parte de los usuarios ha sido bastante buena en muchos casos, aunque en otros no tanto. Tener en cuenta también que este tipo de tratamientos van enfocados sobre todo a los usuarios con menos problemas cognitivos, ya que usuarios con un deterioro cognitivo más avanzado son incapaces en muchas ocasiones de realizar ejercicios por ellos mismos. Es en estos últimos casos donde sí que se utilizan terapias más pasivas.

Las actividades en la que más participación se ha registrado han sido en la deambulaci3n con 6693 asistencias, seguida de fortalecimiento muscular con 1523 y ejercicios de propiocepci3n con 1274 asistencias, el trabajo en espaldas con 1264, tracci3n cervical con 1127 y Movilizaciones pasivo-asistidas con 1104 asistencias; finalmente destacar que se registra una buena asistencia en Radar con 1023 asistencias y lámpara de infrarrojos con 1000 asistencias. Se ha intentado realizar el mayor número posible de actuaciones durante todo el año.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Como se puede observar, la mayor parte de actividades y tratamientos propuestos han pasado de ser terapias más pasivas a ser terapias más activas, con resultados en la mayoría de los casos muy satisfactorios.

Se puede concluir que el programa llevado a cabo durante el año 2023 ha tenido muy buena aceptación en general, las y los residentes suelen colaborar y participar de manera activa e incluso solicitarlas.

Desde el servicio de fisioterapia se colabora también con la introducción en la atención centrada en la persona.

También destacar que se sigue insistiendo muchísimo en la importancia de la movilización y deambulación de las personas residentes para favorecer así la calidad de vida de nuestras personas mayores, se sigue insistiendo y fomentando que el movimiento es vida. Se comprueba que nuestros residentes han deambulado más que el año anterior, pues ha sido la actividad que más veces se ha registrado durante el año 2023 con un total de 6693, en el año 2022 se realizaron un total de 3618. Se ha duplicado prácticamente el número de deambulaciones por parte de los usuarios, debido a la estabilidad que este año hemos tenido en la figura del fisioterapeuta. Cabe recordar que la deambulación y marcha no se puede limitar al servicio de rehabilitación y su horario, sino que se extiende a lo largo del día y en todos los ámbitos: intentar desplazarlos a las salas deambulando, con andadores, etc. y no siempre en silla o utilizando siempre la grúa.

Desde rehabilitación se sigue insistiendo de manera continua en la importancia de que los residentes deambulen no sólo cuando está el fisioterapeuta presente, sino que se debería dar continuidad a esta actividad a lo largo del día, se intenta conseguir la mayor libertad de movimiento e independencia del residente, dentro de las posibilidades, favoreciendo de este modo su calidad de vida. Se sigue recalcando que la silla de ruedas es un medio de transporte y no una silla destinada a que el/la residente pasa ella las horas; el movimiento es vida. Por tanto,



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

desde rehabilitación se considera muy, muy importante la deambulaci3n del residente y se insiste en que se fomente dentro de la actividades de la vida diaria de cada persona residente con pequeños desplazamientos pero de gran importancia porque así se consigue mantener la deambulaci3n, el tono muscular, favorece la coordinaci3n y el equilibrio, etc...siempre atendiendo a las circunstancias de cada residente y en cada momento, recordando que se trata de asistirlos segùn sus necesidades. Esto se debería englobar a todas y todos los profesionales que realicen desplazamientos con nuestros residentes.

El **programa “NO SUJETES”** se considera totalmente instaurado y somos un centro libre en sujeciones. Durante el aõo hemos trabajado en el mantenimiento del programa con sujeciones cero, avanzando en la transici3n al AICP con formaci3n y sin plantearnos el uso de ningùn tipo de sujeciones. Desde el apartado de fisioterapia siempre se ha valorado con importancia este programa y se apoya, viéndose muy beneficioso el mismo porque favorece el estado físico y cognitivo del residente, ya que se mantiene la movilidad activa, la marcha favoreciéndose la funcionalidad y se evita el rechazo y la lucha contra una sujeci3n que impide el movimiento. En la realidad, durante este aõo 2.023 se observa que ha ido evolucionando muy favorablemente en nuestra residencia y nos encontramos con que, dentro del equipo multidisciplinar se va aceptando la actuaci3n respetando las bases de este programa. Durante el aõo no se ha puesto ninguna nueva sujeci3n y solamente quedan dos barandillas pero por causas ajenas al uso de sujeciones. Se recalca el apoyo de direcci3n intentando siempre proporcionar el material necesario, sobre todo con la adquisici3n de camas cota cero. Desde rehabilitaci3n se sigue insistiendo en la importancia del cuidado de las personas con riesgo de caída, con pautas marcadas que nunca incluyen la colocaci3n de una sujeci3n. Esperemos durante el aõo próximo seguir dando importancia a este programa y mantenerlo para cuidar centrándonos en la persona y en sus necesidades favoreciendo siempre su calidad de vida.

Como **propuesta** para el aõo siguiente:



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Se seguirá insistiendo en la importancia de la deambulaci3n de nuestros residentes. Movimiento es vida.
- Se apostará por mantener en el tipo de tratamientos, priorizando siempre tratamientos activos por parte de los usuarios siempre que sea posible.
- Se mantendrá el programa de no sujetos, para el cual se requieren medios técnicos y una concienciación completa de las/los profesionales (sobre todos de los de nueva incorporaci3n)
- Se trabajará para la realizaci3n de actividades dentro del programa de terapia ocupacional, para evitar la monotonía y favorecer ambientes más recreativos.
- Se seguirán realizando las valoraciones fisioterápicas necesarias para cubrir el calendario de valoraciones geriátricas integrales.
- Seguir realizando atenciones fisioterápicas individualizadas con las/los residentes.
- Se seguirá atendiendo a las/los residentes del centro de manera personal e individualizada intentando cubrir sus necesidades, en la medida de lo posible.
- Continuar la formaci3n en la ACP (atenci3n centrada en la persona) empezando a avanzar en esta direcci3n.
- Adquisici3n de nuevo equipamiento de rehabilitaci3n. (pesas, lastres, tracci3n cervical automática..)
- Ampliaci3n del gimnasio de rehabilitaci3n.

Se destaca que el perfil del residente sigue siendo el de un residente con edad muy avanzada con deterioro físico y/o cognitivo severo o residente de edad media pero con patología psíquica o deterioro cognitivo, sobre todo con enfermedad de alzhéimer. En ambos casos el residente requiere gran atenci3n y trato individual; raz3n por la cual el tratamiento de rehabilitaci3n y fisioterapia se ve limitado y es complicado conseguir mejoras debido al horario tan limitado del que dispone de el fisioterapeuta responsable del mismo y con el gran número de tareas que hay que realizar, pero se intentará siempre velar por cada una de nuestras personas residentes de la mejor manera posible y para favorecer un completo bienestar físico, cognitivo y social.



14.3. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

14.3.1 Objetivos:

Los **objetivos generales** de este programa son:

- Mejorar la calidad de vida de las personas residentes.
- Fomentar y aproximar la utilización de las nuevas tecnologías a su vida.
- Integrar el proyecto de animación socio-cultural en la organización del centro.
- Conseguir una mejor adaptación del personal residente al centro sea cual sea su nivel socio-cultural y situación psico-física.
- Mantener y potenciar las aptitudes y habilidades del personal residente.
- Los objetivos específicos de este programa son:
- Fomentar y desarrollar la interacción entre el personal residente con el fin de lograr un sentimiento de pertenencia de grupo, colaboración y solidaridad entre ellos.
- Promover la participación, adecuando las actividades a sus capacidades.
- Aumentar la autoestima mediante responsabilidad en el personal residente ante las actividades y el cuidado del material utilizado en ellas.
- Desarrollar la integración social, utilizando las asociaciones y administraciones de la localidad.
- Posibilitar la integración y participación de la familia en el centro.
- Potenciar programas intergeneracionales.
- Favorecer el mantenimiento de las capacidades físicas y cognitivas.
- Fomentar el programa de atención centrada en la persona.

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

14.3.2 Evaluación:

Como en todas las memorias de todos los años, a continuación, se expone la tabla de la memoria del año anterior del 2022, para posteriormente compararla con la del año 2023:

| Tabla de participación del 2022. | | | | | |
|--|----------|----------------|-------------|--|------------|
| Actividad | Sesiones | Valor esperado | Asistencias | Media de participantes que han participado | Porcentaje |
| Manualidades | 36 | 300 | 368 | 10,2 | 63,75 |
| Actividades personalizadas | 8 | 20 | 28 | 3,5 | 35 |
| Audición musical | 2 | 10 | 10 | 5 | 100 |
| Video-fórum | 1 | 10 | 10 | 10 | 100 |
| Dibujo y pintura | 59 | 590 | 613 | 10.4 | 52 |
| Elaboración y decoración del centro | 5 | 55 | 60 | 12 | 85.7 |
| Actividad especial | 9 | 45 | 55 | 6.11 | 20.4 |
| Psicomotricidad | 39 | 140 | 140 | 3.6 | 21.2 |
| Lectura/comentario del artículo de periódico | 1 | 14 | 10 | 10 | 100 |
| Bingo | 39 | 460 | 486 | 12.5 | 69.5 |
| Juegos de mesa | 1 | 2 | 2 | 2 | 100 |
| Taller de relajación | 2 | 10 | 10 | 5 | 100 |
| videoconferencias | 6 | 12 | 13 | 2.2 | 27.5 |
| Estimulación cognitiva desde animación | 13 | 72 | 72 | 5.53 | 23.1 |
| Terapia ocupacional a través de la ASC. | 1 | 10 | 13 | 13 | 100 |
| Elaboración de tarjetas de navidad | 3 | 33 | 33 | 11 | 100 |
| Elaboración de coronas de adviento | 1 | 13 | 13 | 13 | 100 |
| Paseos por la residencia | 6 | 20 | 21 | 3.5 | 50 |

Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

A continuación, se incluye un cuadro con las actividades realizadas en el 2023. Destacar que se incluyen también los residentes del 2023 que se han dado de baja (al igual como también están incluidos en la tabla anterior los residentes de baja del año 2022).

| Tabla de participación del 2023. | | | | | |
|--|-----------------|-----------------------|--------------------|---|-------------------|
| Actividad | Sesiones | Valor esperado | Asistencias | Media de participantes que han participado | Porcentaje |
| Manualidades | 30 | 250 | 297 | 10,6 | 75.8 |
| Actividades personalizadas | 1 | 4 | 4 | 4 | 100 |
| Audición musical | 8 | 32 | 58 | 7.25 | 80.5 |
| Video-fórum | 3 | 10 | 13 | 4.4 | 88 |
| Dibujo y pintura | 27 | 240 | 243 | 9 | 75 |
| Elaboración y decoración del centro | 5 | 50 | 53 | 10.6 | 75.8 |
| Taller de canto | 1 | 8 | 8 | 8 | 100 |
| Psicomotricidad | 22 | 80 | 81 | 3.7 | 61.5 |
| Lectura/comentario del artículo de periódico | 2 | 22 | 23 | 11.5 | 88.5 |
| Bingo | 40 | 460 | 460 | 11.5 | 64 |
| Juegos de mesa | 1 | 4 | 4 | 4 | 100 |
| Taller de cocina | 1 | 13 | 14 | 14 | 100 |
| Mi familia católica | 10 | 120 | 127 | 12.7 | 80 |
| Estimulación cognitiva desde animación | 32 | 134 | 134 | 4.1 | 37.5 |
| Elaboración de huevos de pascua | 2 | 20 | 17 | 8.5 | 85 |
| Elaboración de tarjetas de navidad | 2 | 23 | 23 | 11.5 | 96 |
| Cine y palomitas | 2 | 28 | 32 | 16 | 100 |
| Paseos por la residencia | 3 | 12 | 10 | 3.5 | 87.5 |
| Actividades intergeneracionales | 1 | 15 | 21 | 21 | 100 |
| Chocolate y churros | 1 | 20 | 23 | 23 | 100 |
| Eucaristía | 2 | 60 | 62 | 31 | 100 |
| musicoterapia | 13 | 112 | 115 | 8.9 | 29 |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

El porcentaje de participación de todas las actividades es elevada. En concreto en los talleres de actividad de estimulación cognitiva desde animación, musicoterapia y bingo. Hay que decir que la actividad que el año anterior predominaba la actividad de dibujo/pintura y este año adaptándose a las necesidades de los residentes y a la atención centrada en la persona van dejando de ser una de las actividades predominantes, esto se debe a que la actualidad los residentes tienen otro tipo de preferencias y no hemos adaptado a ellos.

Durante este año el porcentaje de participación en las actividades comparadas con el año anterior siguen siendo buenas, y esto es debido a que el personal residente tiene más ánimos por realizar las actividades que han decidido llevar a cabo, por ello la participación asciende en 32 actividades como la estimulación cognitiva desde la animación y en año anterior 13, al igual que el bingo en el que este año ha sido de 40 y el anterior de 39 que no es muy significativo y desciende en otras actividades como psicomotricidad de 22 este año a 39 el año anterior, al igual que dibujo y pintura 27 este año a 59 el año anterior. Este descenso en las actividades se debe al incremento más variado de las actividades programadas, por lo desciende la participación en estas actividades.

Comparando las actividades en general, se observa que los porcentajes de participación han sido mucho más elevados, esto se debe a una mejor adaptación en el programa de AICP, en el que personal usuario es quien decide las actividades a realizar en la residencia además de decidir el espacio en que quieren realizar las actividades ya que se sientan más cómodos. Durante este año se ha cambiado la dinámica de las actividades adecuando los talleres como video-forum, musicoterapia, audición musical y estimulación cognitiva desde animación a los residentes asistidos, con estas actividades se intenta minimizar las consecuencias de la patología de cada uno de ellos, además de la adaptación del material para una mayor interacción con los residentes más independientes.

Las actividades que se han cambiado durante este año han sido las siguientes: Taller de canto, taller de cocina, mi familia católica, elaboración de huevos de pascua, cine y palomitas,



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

actividades intergeneracionales, eucaristía y musicoterapia, y no se han realizado de actividades especiales, elaboración de coronas de adviento, taller de relajación, terapia ocupacional a través de la ASC Y videoconferencias. Destacar por último que el espacio para realizar las actividades en ocasiones es demasiado pequeño y no se pueden desplazar por la sala con facilidad.

Los objetivos previstos para este año se han conseguido y se han adaptado a las necesidades de nuestro personal residente los familiares han participado más activamente en las actividades realizadas y han contribuido con material para poderlos realizar. Se han realizado talleres de decoración de las navidades y las felicitaciones navideñas se han podido entregar la gran mayoría en mano, además este año el personal usuario ha decidido realizar un detalle de navidad a los trabajadores una bota con su felicitación que ellos mismos han cosido en las actividades de manualidades.

Destacar que se decide que las actividades religiosas pasen a ser del programa de animación sociocultural, por ello la introducción de las actividades de mi familia católica y las eucaristías, al igual que las actividades en las que pueden programadas en las que intervienen más de un profesional como puede ser la actividad de chocolate y churros o las actividades intergeneracionales, esto se debe a que el TASOC es quien va a dirigir la actividad.

Respecto a las actividades orientadas para la pedagogía y educación se han dado las habilidades sociales, en el que ha colaborado el instituto J. Segrelles de la población de Albaida que durante el año 2024 se continuará trabajando con ellos, además de tener una mayor frecuencia de contacto para este año y el participando con más proyecto como el de Farmamundi, que consiste de la integración de los jóvenes en la sociedad activa.

Los residentes más dependientes realizan actividades de psicomotricidad, estimulación cognitiva desde la animación, musicoterapia y audición musical de que han dado buen resultado ya que gracias a que los familiares les visitan semanalmente tienen mejor estado de



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

ánimo. También recalcar que a finales de este 2023 el centro cuenta con el carro de estimulación sensorial que no ayudara a mejorar su estado emocional.

Aparte de los objetivos planteados, se han seguido como todos los años los PAIs con sus objetivos, así como, las valoraciones y seguimientos individuales, valorando la consecución de los objetivos mediante la elaboración este año 2023 de objetivos medibles y basados en la participación en las actividades dependiendo de cada residente y viendo en las actividades que participa habitualmente. Se ha realizado una valoración individual de la consecución de los objetivos y su cumplimiento. Se ha observado que en muchos casos los objetivos se han mantenido por necesidad y se han adaptado las actividades a la situación individual.

La base ha sido la capacidad de decisión del propio personal usuario, dándoles a elegir en algunos casos entre varias tareas en las actividades, como en el caso de manualidades, dibujo y pintura o estimulación cognitiva desde la animación. Hay que tener en cuenta que las diferencias individuales y la forma de ser de cada residente son única y diferentes.

Este año los residentes han variado habiendo muchos casos de residentes dependientes en los que han ido adaptándose los talleres según se encontraban y según su salud. Ha habido bastantes residentes dependientes, y se ha aprovechado las diferencias para integrar a todos los residentes posibles en los talleres.

Concluyendo la memoria de Animación Sociocultural y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se plantean los siguientes objetivos:

14.3.3 Propuestas para el 2024 desde el área de la animación sociocultural:

- Participar en actividades y talleres con los demás programas de los profesionales.
- Colocar carteles para informar sobre los talleres, así como realizar una motivación previa para las fiestas especiales. Como en el ascensor y las plantas y el horario de las actividades mensuales.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Coordinarse con el coro y otros organismos como la rondalla para realizar actividades culturales y lúdicas, (si es posible).
- Continuar con los programas intergeneracionales con el IES J. SEGRELLES de Albaida.
- Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar los procesos de adaptación.
- Fomentar e impulsar la utilización de los Tics.
- Avisar e informar a los familiares cuando se van a realizar actividades especiales para incentivar su participación.
- Ampliar actividades culturales con otros profesionales como con los programas de terapia ocupacional, de rehabilitación social...
- Adaptar los talleres a las necesidades de los/as residentes.
- Trabajar desde el modelo No sujetos y desde el modelo de Atención Centrada en la persona.
- Respetar la decisión de los residentes de si quieren o no participar en los talleres.
- Integrar a los residentes para crear un mejor clima de convivencia y cooperación y respeto.
- Potenciar la integración y participación de los familiares en las actividades, basándose en el Programa de vínculos familiares.
- Realizar una estimulación variada en la realización de las actividades.
- Celebrar los cumpleaños con tarjetas personalizadas.
- Fomentar la orientación espacio-temporal con los decorados y actividades realizadas.
- Fomentar la participación con la decoración de los espacios comunes para que sientan que es su hogar.
- Adaptar sus habitaciones para que sean más confortables.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

14.4. PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL

14.4.1 Objetivos:

El **objetivo general** de este programa es:

El objetivo central del Programa de Terapia Ocupacional es mantener o mejorar el desempeño ocupacional de las personas, logrando la máxima autonomía y funcionalidad posible, tanto física como psíquica y social, al abordar las AVD de todas las personas usuarias para conseguir la máxima independencia. En aquellas con algún tipo de dependencia, esta se minimizará con la utilización de ayudas técnicas o físicas y en los independientes se fomentará esta funcionalidad y se actuará para prevenir la dependencia. Todo ello llevado a cabo desde el marco de la Terapia Ocupacional, es decir, utilizando la actividad tanto como instrumento como finalidad en sí misma, potenciando de este modo el autocontrol, la autoestima y las relaciones sociales de las personas partícipes en este programa.

Los objetivos específicos son:

- Mantener y mejorar el estado físico, psíquico y social de la persona y potenciar sus capacidades.
- Estimular para la realización de diferentes actividades y favorecer personas activas.
- Adaptar el entorno del usuario a sus necesidades reales.
- Favorecer las relaciones sociales.
- Estimular la realización de actividades para ocupar del tiempo libre y evitar el sedentarismo.
- Desarrollar actividades de autoayuda y de la vida cotidiana.
- Evitar o retrasar la dependencia el máximo tiempo posible.
- Fomentar la independencia y mejorar la calidad de vida.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

14.4.2 Actividades realizadas:

Las nuevas actividades planteadas son:

- Actividades de estimulación cognitiva, abordando diferentes niveles de dificultad y modalidad sensorial. Así como, introduciendo juegos de mesa, rompecabezas, actividades de lectura, y actividades de memoria específicas para mantener la mente activa.
- Programas de Estimulación e Integración Sensorial, adaptando las actividades a las necesidades individuales de las personas usuarias, considerando sus preferencias y capacidades sensoriales. Así como, incorporando la estimulación sensorial a través de la música, aromaterapia, y experiencias táctiles personalizadas. Además, dentro de la estimulación cognitiva y sensorial, se han registrado las actividades realizadas con El Carro Satélite (registrada en el Resiplus), un conjunto de tecnología de cuidados basado en los cinco sentidos que permite ofrecer estimulación más accesible debido a su facilidad de desplazamiento mediante la combinación de muchos elementos multisensoriales: protector orientable, paredes de burbujas de agua, aceites esenciales, programas para la psicomotricidad... Además, se han realizado otras actividades como aromaterapia, actividades con agua...
- Desarrollando actividades que aborden necesidades específicas de cada persona usuaria en términos de habilidades básicas e instrumentales de la vida diaria y realizando sesiones prácticas para mejorar la independencia en tareas como vestirse, comer, movilidad, y manejo de objetos cotidianos. Actuaciones realizadas en contextos cotidianos para potenciar la autonomía personal y mejorarla en la medida de lo posible, a través de la realización diaria de actividades básicas y cotidianas esenciales para vivir (asearse, vestirse, ir al servicio, comer...) Podrán realizarse de manera autónoma, con supervisión, con la utilización de ayudas técnicas o con ayuda del personal auxiliar del centro y del voluntariado. Donde se han registrado actividades como: taller de la falla,



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

pasapalabra + psicomotricidad fina, taller bisutería, trabajo de educación de Lulú, chocolate y churro, cine y palomitas...

- Fomento de la Adaptación o Readaptación Funcional: Creando ejercicios adaptados a las capacidades individuales de los residentes para mejorar la movilidad y la funcionalidad. Así como, implementar técnicas de terapia ocupacional centradas en la adaptación y readaptación funcional, como modificaciones ambientales para facilitar la independencia.
- El resto de actividades que se han realizado junto al resto de técnicos, no aplicando todavía las modificaciones del nuevo decreto son:
- Circuito de psicomotricidad: Se realiza un circuito con una serie de ejercicios como: aros, lanzamiento de pelota en la caja, encestar aros pequeños en conos, chutar la pelota y hacer zic-zac entre conos. La actividad han participado: psicóloga, fisioterapeuta y TASOC.
- Además, se han realizado diferentes actividades fuera de la residencia, junto con otros profesionales como la trabajadora social, el fisioterapeuta, la supervisora, la psicóloga y el TASOC. Las actividades han sido:
 - Visita hoguera Sant Antoni
 - Salidas a pasear a l'Abenida d'Albaida
 - Visita a la Cruz de Pascua: Vamos con las personas usuarias a visitar uan cruz realizada por los padres del colegio la Inmaculada de Albaida.

14.4.3 Evaluación

Las actividades de este programa, durante los años anteriores, han estado íntimamente relacionadas con las del resto de programas (rehabilitación funcional, estimulación cognitiva, animación sociocultural y el programa pastoral). Por lo que, durante el 2023, a excepción del último trimestre, se han registrado como los años anteriores, registrando únicamente en este programa aquellas actividades cuyos responsables fuesen varios miembros del equipo



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

interdisciplinar, evitando la duplicidad de los datos y que una misma actividad estuviese registrada en varios programas diferentes.

En el último trimestre del 2023, teniendo en cuenta el nuevo Decreto 27/2023 de tipologías y funcionamiento de SS, se realizaron ciertas modificaciones en Programa de Terapia Ocupacional.

En primer lugar, en cuanto a los profesionales a realizar el Programa de Terapia Ocupacional, pasaba de ser un equipo multidisciplinar, a tener dos únicos responsables, el fisioterapeuta y la psicóloga.

Por otro lado, en cuanto a las actividades, se realizaron cambios significativos puesto que las actividades que habitualmente se realizaban por el equipo multidisciplinar pasaban a realizarse dentro del Programa de Animación Sociocultural, y el Programa de Terapia Ocupacional se centra en las siguientes actividades:

- Estimulación e integración sensorial
- Entrenamiento en las actividades básicas e instrumentales de vida diaria
- Adaptación o readaptación funcional (Incluida en el PG.02 De estimulación cognitiva y PG.04. de Rehabilitación Funcional).
- Estimulación y reeducación cognitiva (Incluida en el PG.02 De estimulación cognitiva).
- Prescripción y entrenamiento de productos de apoyo (Incluida en el PG.04. de Rehabilitación Funcional).
- Valoración de los problemas de integración sensorial
- Valoración funcional (Incluida en el PG.02 De estimulación cognitiva y PG.04. de Rehabilitación Funcional)

Dichas actividades, se han registrado en el Programa de Terapia Ocupacional en el último trimestre a excepción de aquellas que se indica.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Por último, tras la aprobación de la subvención de la Caixa para el Carro Satélite, a partir de noviembre, se ha creado una nueva actividad, también registrada en el Resiplus cuando se realiza.

Procedemos a mostrar dos tablas, las del año 2022 y las del año 2023. Se incluyen las sesiones, las asistencias a cada taller y el porcentaje de participación. Cabe destacar que, se muestran unos resultados acordes al año 2023, teniendo en cuenta las bajas ocurridas a lo largo del año para aportar mayor veracidad a los datos.

En la tabla que se presenta a continuación, se expone la participación del año anterior y el actual, 2023. Como podemos observar, son 6 las actividades que se han repetido del anterior y todas las otras se han añadido este último año. Tal y como hemos comentado con anterioridad, las 2 últimas que se exponen (estimulación e integración sensorial y entrenamiento en ABVD y AIVD) son nuevas debido al nuevo Decreto.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

| Actividades Terapia Ocupacional 2022-2023 | | | | | | |
|--|-----------------|-------------|----------------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Actividad | Sesiones | | Asistencias (media) | | Porcentaje | |
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| Mi familia católica | 5 | | 64 | | 80% | |
| Visita de los reyes magos | 1 | | 32 | | 100% | |
| Circuito de psicomotricidad | 1 | 1 | 32 | 15 | 100% | 100% |
| Chocolate y churros | 1 | 3 | 22 | 83 | 100% | 95.40% |
| Cine y palomitas | 1 | 1 | 14 | 10 | 100% | 100% |
| Cremà de la falla | 1 | 1 | 33 | 32 | 100% | 100% |
| Presentación de la fallera mayor y presidente | 1 | 1 | 33 | 30 | 100% | 100% |
| Almuerzo y Belén | 1 | | 10 | | 100% | |
| Visita AFMAVA | 1 | | 6 | | 100% | |
| Taller nuevas tecnologías | 48 | | 320 | | 96% | |
| Fiesta de San Juan | 1 | 1 | 32 | 29 | 100% | 100% |
| Salida de todos los santos | 1 | | 9 | | 100% | |
| Visita a la Mare de Déu | 1 | | 15 | | 100% | 100% |
| San Fermín | | 1 | | 32 | | 100% |
| Trabajo de educación de Lulú | | 1 | | 18 | | 100% |
| Visita hoguera Sant Antoni | | 1 | | 8 | | 100% |
| Visita a la Cruz de Pascua | | 1 | | 14 | | 100% |
| Merienda de pascua | | 1 | | 30 | | 100% |
| Taller bisutería | | 1 | | 15 | | 100% |
| Aromaterapia | | 3 | | 54 | | 62.07% |
| Actividades con agua | | 1 | | 13 | | 100% |
| Carro Satélite | | 1 | | 17 | | 100% |
| Día de la familia | | 1 | | 35 | | 100% |
| Estimulación cognitiva | | 2 | | 28 | | 100% |
| Juegos de mesa | | 1 | | 14 | | 100% |
| Pasapalabra + psicomotricidad fina | | 2 | | 33 | | 91.67% |
| Salidas | | 3 | | 40 | | 83.33% |
| Taller de la falla | | 3 | | 35 | | 89.74% |
| Jugamos a la WII | | 1 | | 12 | | 100% |
| Estimulación e integración sensorial | | 6 | | 225 | | 78.12% |
| Entrenamiento en ABVD e AIVD | | 1 | | 15 | | 100% |
| | 64 | 39 | 622 | 837 | | |



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Este año el porcentaje de participación en las actividades de Terapia Ocupacional ha sido muy bueno, la gran mayoría con un 100% de asistencia., o con un porcentaje superior al 80%, excepto en la actividad del Taller de bisutería debido a las dificultades por la demanda de motricidad fina.

Respecto al número de participantes, este año (837) ha sido superior al año anterior (622) por lo que nos indica una mayor participación en las diferentes actividades que se han propuesto a lo largo del año, además, se han realizado 18 actividades nuevas, lo que ha proporcionado una mayor diversidad de actividades y ha influido positivamente en las asistencias, aumentando la motivación según los gustos de las personas usuarias y motivando a la participación activa en las diferentes actividades que se plantean.

14.4.4 Conclusión

Este año ha aumentado el número y variedad de actividades realizadas, así como la participación general dentro del programa de terapia ocupacional.

A lo largo del año, se han diseñado diversas actividades con el objetivo de brindar experiencias enriquecedoras para todas las personas usuarias, buscando estimular y motivar individualmente, teniendo en cuenta aquellas actividades que pudieran resultar más significativas para cada uno. Estas actividades se han concebido con un enfoque terapéutico, fomentando el autocuidado, promoviendo el trabajo y aprovechando el ocio de manera enriquecedora. Este enfoque integral tiene como finalidad incrementar la independencia funcional, mejorar el desarrollo personal y prevenir la incapacidad.

La Terapia Ocupacional ha desempeñado un papel fundamental en el proceso de enfrentar las limitaciones e incapacidades derivadas tanto del envejecimiento como de las diversas patologías presentes entre los residentes. A través de intervenciones terapéuticas, se ha



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

asistido, facilitado y capacitado a los residentes para establecer nuevas metas, reconocer alternativas y desarrollar los medios para alcanzarlas.

Es destacable que, mediante las variadas actividades implementadas, se ha buscado alcanzar la máxima autonomía y funcionalidad posible en las personas usuarias, abarcando aspectos físicos, psíquicos y sociales. Para aquellos con algún grado de dependencia, se ha minimizado dicha dependencia mediante la aplicación de ayudas técnicas o físicas, mientras que, en los residentes independientes, la intervención se ha orientado a prevenir la eventual dependencia. Este enfoque integral de la Terapia Ocupacional ha contribuido a potenciar la calidad de vida de los residentes a lo largo del año.

Además, estas actividades se han vinculado con el trabajo de otros programas como el programa de animación sociocultural, programa de rehabilitación funcional y programa de estimulación cognitiva.

Por otro lado, hay una gran variedad de actividades que abastece el marco cultural, social y tecnológico de la residencia. Esto ha sido posible gracias a la continuidad de algunas actividades y el buen trabajo en equipo del centro, aprovechando la colaboración de varios profesionales para poder realizar actividades más complejas y de las que puedan disfrutar más personas usuarias. Además, muchas de estas actividades se han realizado habitualmente en el patio, para beneficiarse de los espacios al aire libre que tiene el centro, esto posibilita:

- Mayor conexión con la naturaleza, lo que puede tener efectos positivos en el bienestar emocional y mental de las personas al exponerse al aire fresco, la luz solar y la vegetación, mejorando su estado de ánimo y reduciendo el estrés.
- Proporcionar una amplia gama de estímulos sensoriales, como el sonido de los pájaros, la textura y el viento. Estos estímulos pueden ser beneficiosos para aquellos que tienen limitaciones sensoriales y pueden contribuir a mejorar la integración sensorial.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- El patio nos ofrece más espacio y oportunidades para una variedad de actividades físicas y recreativas.
- La variedad y el entorno diferente pueden aumentar la motivación de las personas usuarias para participar en las actividades.

14.4.5 Propuestas de mejora.

El objetivo previsto para el próximo año es seguir manteniendo los porcentajes de participación teniendo en cuenta que algunas de estas, se registran dentro del PG.02 PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA y PG.04 PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL.

Como se puede observar, tras el cambio según el decreto 27/2023 de tipologías y funcionamiento de SS, las actividades del Programa de Terapia Ocupacional, van a haber cambios significativos en las actividades del programa ya que estas se van a centrar en:

- Estimulación e integración sensorial y cognitiva
- Entrenamiento en las actividades básicas e instrumentales de vida diaria
- Adaptación o readaptación funcional
- Prescripción y entrenamiento de productos de apoyo (Incluida en el PG.04. de Rehabilitación Funcional).
- Valoración de los problemas de integración sensorial y valoración funcional

Dejando las actividades más lúdicas y del equipo multidisciplinar, como actividades que se realizan dentro del PROGRAMA De ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL. Los objetivos:

- Seguir coordinando sesiones conjuntas el equipo de estimulación cognitiva y rehabilitación funcional para optimizar la integración de las actividades del programa, compartiendo información y realizando evaluaciones interdisciplinares para un enfoque integral en la prescripción y entrenamiento de productos de apoyo.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Fomentar la participación activa de las personas usuarias mediante la inclusión de elementos interactivos y formatos participativos que fomenten la socialización y al apoyo mutuo.

14.5 PROGRAMA DE PASTORAL

Como todos los años, en este 2023, en nuestro Programa de Pastoral se han tenido en cuenta, todas las dimensiones de la persona mayor, con el objetivo de que esta atención se realice de manera integral. Es el ideal que rige la entidad de la Residencia Nuestra Señora del Remedio, de ahí que se atienda a toda persona en sus necesidades: espirituales, afectivas, emocionales, acompañamiento... que puedan requerir una respuesta adecuada a ellas.

Se tiene en cuenta:

- Respeto a las creencias y valores de cada residente/ usuario.
- Participación de los residentes
- Participación voluntaria.
- Individualización.

14.4.1 Objetivos

El Objetivo general:

- Acompañar a los residentes en su experiencia de trascendencia y vivencia religiosa.
- Desarrollar o conservar al máximo sus capacidades: espirituales, personales, psíquicas, sociales y emocionales.

Los Objetivos Específicos:

- Atender las necesidades espirituales de los residentes.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Establecer lazos afectivos.
- Promover un clima de confianza y apertura con el residente para mejorar su calidad de vida en la Residencia.
- Facilitar la participación de los residentes.
- Promocionar los valores éticos, sociales, afectivos y religiosos de los residentes.
- Desarrollar su autoestima, mediante la participación en actividades adecuadas.
- Trabajar los valores que San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac inculcaron a las Hijas de la Caridad: El servicio hecho con gran amor, mansedumbre bondad y humildad, viendo en el residente la persona de Cristo.
- Prestar especial atención al residente durante el proceso de la muerte. Acompañar con el máximo respeto, ayuda y cariño a los familiares del residente difunto.

14.4.2 Actividades realizadas:

Durante este año 2023 se suavizaron un poco las medidas tan rigurosas de encuentro con los Residentes, que teníamos desde marzo del 2020, pudiendo hacer ya algunas actividades en conjunto. A partir del mes de abril, que comenzaron a subir a la Capilla para la celebración Eucarística diaria.

También fue posible llevarles la Comunión a sus habitaciones los domingos; y en el mes de Mayo tuvimos la alegría de poder celebrar en el patio la Unción de los enfermos para todos los residentes. El Rosario se ha rezado diariamente solo en el tercer piso entre los residentes que allí habitan puesto que todavía existían muchas precauciones por miedo al contagio.

Se han realizado reuniones pastorales, en colaboración con el TASOC, para preparar las fiestas especiales y tiempos litúrgicos: Cuaresma, Pascua, Fiesta de la Patrona, Adviento. Navidad y fiestas de Santa Luisa de Marillac, San Vicente y la Virgen Milagrosa. Estos encuentros han sido muy participativos y valorados por los residentes.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

14.4.3 Propuestas de mejora.

Pastoralmente una mejora propuesta es hacer con cada residente el Testamento Vital donde exprese claramente cuáles son sus deseos para el final de la vida.

14.6 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

La finalidad de la intervención de los voluntarios en la Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia “Nuestra Señora del Remedio”, es contribuir al bienestar y calidad de vida de las personas mayores. La presencia y la labor de los voluntarios, les beneficia directamente.

14.6.1 Objetivos

Los Objetivos son:

- Fomentar las relaciones interpersonales.
- Promover sentimientos de afecto.
- Estimular el diálogo y la comunicación.
- Favorecer la seguridad y autoestima.
- Facilitar la integración y la participación.
- Promover la autonomía del residente.

14.6.2 Personas beneficiarias

Las personas beneficiarias de este programa son todos los residentes del centro, pero preferentemente aquellos que reúnen alguna o varias de las siguientes características:

- Sentimientos de soledad, con escaso o nulo apoyo familiar y/o de amigos.
- Deterioro cognitivo leve, moderado o grave.
- Dependencia física o necesidad de ayuda para desplazarse.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

14.6.3 Actividades

Las actividades de colaboración en la Residencia, se desarrollarán en los locales e instalaciones propias, adaptadas a las necesidades de los residentes, y con los medios disponibles que permiten desarrollar cada uno de los programas en los que se inserten. También tienen a su disposición ayudas técnicas para facilitar su movilidad y su autonomía.

Desde que en el año 2013, en la Residencia Nuestra Señora del Remedio, estamos llevando a cabo el programa de Voluntariado, seguimos trabajando para conseguir que haya más voluntarios en nuestro centro.

14.6.4 Voluntarios 2023

Durante el año 2023, contamos con la participación activa y desinteresada de ocho voluntarios dedicados, quienes desempeñaron funciones esenciales para el bienestar y la operatividad de nuestras instalaciones. Sus roles específicos en la portería, manejo de la basura y cuidado de la jardinería fueron fundamentales para mantener un entorno acogedor y sostenible.

14.6.5 Actualizaciones y Funciones

Se actualizó el contrato modificando la ley estatal de Voluntariado (6/1996 del 15 de Febrero de 1996) por la (45/2015 de 14 de Octubre de 2015). También se actualizó y se firmó por parte de los voluntarios la documentación de protección de datos (Normativa de protección de datos para el personal y colaboradores de FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO).

Con la descripción de sus tareas y horario. Se organiza de la siguiente manera:



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Contactar con los nuevos voluntarios antes de su incorporación mediante una entrevista.
- Informar sobre la Organización de la Residencia.
- Acordar su participación previa consulta al Director y/o Superiora de la Comunidad, teniendo en cuenta las necesidades del Centro y las expectativas personales del voluntario/a.
- Abrir ficha de voluntario (Resiplus)/Elaboración y firma del contrato.
- Revisar y actualizar el colectivo de voluntarios cada año.
- Trasladar al Director y/o personal que corresponda las sugerencias o propuestas personales, del grupo de voluntarios, o de los residente/usuarios.
- Organizar reuniones para el intercambio de información, así como reuniones formativas.
- Evaluar junto con el director las mejoras propuestas por voluntarios, trabajadores o residentes.

Ellos colaboran en algunas tareas del centro, como por ejemplo, apoyo en porterías, recogida de cartón, y oficios varios en servicios generales. Su apoyo es ayuda a descargar a las hijas de la caridad en algunas tareas en las que ellas no llegan, pudiendo beneficiarse los residentes de forma indirecta.

14.6.6 Hijas de la caridad

Destacar también que, aunque las Hijas de la Caridad, no forman parte de este programa, estas realiza trabajos voluntarios en el centro tales como apoyo en portería, ayuda en el comedor, supervisión del área sanitaria y administrativa y servicios de pastoral.

14.6.7 Propuestas de Mejora

La propuesta de mejora para el próximo año 2024 es, básicamente, mantener los voluntarios de los cuales disponemos y seguir difundiendo la necesidad de personal voluntario



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

en centros como el nuestro para poder ampliar la plantilla de voluntariado, porque la presencia y labor de los voluntarios, beneficia directamente e indirectamente a los residentes.

14.7 PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS SUJECIONES

El centro está adherido también al Programa “NO SUJETES” de Lares – C.V. cuya finalidad es el de producir un cambio metodológico y de recursos que facilite la reducción de las sujeciones en nuestro centro, ya que se ha demostrado con evidencias que esto mejora considerablemente el bienestar físico, emocional y social del residente al que cuidamos, se da gran importancia a la dignidad de la persona en todas las situaciones y etapas de su vida.

El programa consiste en:

14.7.1 Objetivos

Los Objetivos generales:

- Control de las sujeciones tanto restrictivas como farmacológicas en nuestra Residencia Nuestra Señora del Remedio.
- Eliminar progresivamente el uso de sujeciones, tanto físicas como farmacológicas, en nuestra residencia, mejorando el bienestar y la calidad de vida de las personas que viven en ellos.

Los Objetivos específicos:

- Ampliar la formación del equipo multidisciplinar y sensibilizarlo en la nueva filosofía de cuidados.
- Eliminar los efectos negativos del uso crónico de las sujeciones en personas mayores y en personas con discapacidad.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Desarrollar nuevos protocolos y alternativas de actuación.
- Implicar a las familias.
- Implantar los criterios de uso y control de fármacos.
- Garantizar la seguridad de las personas usuarias.
- Buscar estrategias alternativas e intervenciones para reducir y eliminar las sujeciones con total garantía y seguridad.

14.7.2 Metodología:

Se aborda la eliminación progresiva de sujeciones, como continuidad en la mejora de nuestros cuidados y en fomento de la autonomía y la autoestima de las personas mayores dependientes. Se permite y favorece la movilidad para preservar en lo posible la autonomía de la persona, favoreciendo así su autoestima, al eliminar los efectos negativos que, a nivel psicológico, puede generar el uso crónico de sujeciones. Disminuimos el riesgo de caídas porque al favorecer la movilidad, se mantiene y mejora el tono muscular, previniendo de este modo la atrofia y debilidad, y disminuyendo el riesgo de úlceras por presión. Se trata de buscar alternativas individualizadas sin abandonar la seguridad de la persona dependiente. Intentaremos satisfacer las necesidades de movilidad de cada residente reduciendo el riesgo de caída y de lesiones. Se tratará de implicar también a las familias, así como a todos los trabajadores del centro independientemente de su puesto de trabajo.

Nos basamos en el modelo de intervención centrada en la persona. Fases: I. Fase Inicial; II. Fase de implantación y III. Fase Evaluación.

Las sujeciones sólo estarán indicadas en:

- Situaciones o conductas que representen una amenaza contra la integridad física de nuestro residente (autolesiones, suicidio).



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Situaciones o conductas que representen una amenaza contra la integridad física de otras personas.
- Protección de programas terapéuticos del residente y de otros (arranque de vías, zonas, catéter...)
- Necesidad de reposo.

14.7.3 Actuaciones:

- Formación del equipo interdisciplinar.
- Creación de Libreta de Sujeciones.
- Listado sujeciones físicas.
- Registro control auxiliar de enfermería de sujeciones físicas (se realiza diariamente)
- Registro control de enfermería sujeción física (se realiza cada 3 días)
- Control sanitario sujeción física (se realiza cada semana)
- Creación normas de trabajo de gestión de incidencias
- Creación guía de trabajo para CMC
- Listado control de fármacos
- Creación de listado de indicaciones y contraindicaciones de sujeciones
- Creación de cartel informativo
- Creación de listado de alternativas a las sujeciones
- Creación de documento de voluntades anticipadas
- Creación documento de consentimiento informado no sujeciones
- Creación documento compromiso de dirección.
- Valoración en las reuniones interdisciplinares del programa no sujetos para ir realizando modificaciones y adaptaciones.
- Entrevistas con familiares.
- Actualización del comité de sujeciones.
- Diseño de pautas personalizadas de intervención para eliminar sujeciones.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

14.7.4 Fases:

Como ya hemos comentado el Programa consiste en varias fases.

En el 2015 iniciamos la primera fase consistente en la formación encaminada a la concienciación y sensibilización de la cultura no sujetes.

Tras un año de no comprensión del programa, que no se valoraba como positivo, con disparidad de opiniones dentro del equipo, falta de medios materiales, entre otros.

En 2017 se prosiguió con la Fase II: implantación y asesoramiento. Se procedió al estudio de casos, valoración de alternativas, planificación de la intervención, desarrollo de pautas de intervención, seguimiento del Comité de Sujeciones, implantación del nuevo protocolo de caídas, implantación de criterios para el control farmacológico. El programa tuvo dificultades en su implantación por la dificultad de establecer criterios comunes en los diagnósticos e intervenciones y déficit de elementos técnicos (camas, sensores, ayudas técnicas...) para faciliten su implantación.

En el año 2018, se implantó el programa y se apostó por dotación de elementos técnicos: pulseras errantes, colchonetas, protectores barandilla, camas cota cero, sensores, almohadillas tubulares antideslizantes y sillones reclinables. Se entró en la fase III de evaluación y acreditación y realizó una auditoría. A fecha 31 de diciembre 2018 en la residencia se usaban 7 barandillas en la cama, 1 cinturón abdominal en silla y 1 cinturón abdominal magnético en la cama y el motivo de todas ellas era el riesgo de caída.

En el año 2019 se siguió la pauta de que a ningún residente nuevo se les pautarán sujeciones físicas. A su vez, se adquirió e hizo gran uso de diferentes materiales favorecedores del programa NO SUJETES como sensores, pulseras errantes, camas cota cero, errantes, colchonetas, entre otras. Se añade un ítem en las reuniones interdisciplinares desinado NO sujetes; en el que se habla de las variaciones o modificaciones que afectan este programa en



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

caso de que sea necesario y , de este modo , la información llega a todos los profesionales de atención directa del centro. En octubre se realiza una auditoría de No sujetos y tras esta auditoría llegamos a la fase III con la obtención del certificado del programa no sujetos “Consolidación” (diciembre 2019).

En el año 2023 se siguió consolidando y favoreciendo este programa, adquiriendo material favorecedor y facilitador del No Sujetos así como con formación de los profesionales.

Este año se ha adquirido el siguiente material:

- 3 sensores de movimiento.

14.7.5 Formación.

La adquisición de equipamiento favorece la consolidación, así como una mayor formación y concienciación favorece que el programa No Sujetos sea más fácil y sencillo. En este aspecto han realizado diversas formaciones favorecedoras del No Sujetos que avanzan hacia la transformación del modelo de cuidados, hacia el modelo de atención centrada en la persona:

- Jornada de buenas prácticas en AICP.
- Formación en introducción a la AICP.
- Formación profesional de referencia.
- Curso ambiental para directores AICP
- Formación de sensibilización en AICP
- Curso de diseño ambiental AICP.
- Curso valoraciones AICP
- Curso dilemas éticos en AICP.
- Apoyo en la toma de decisiones que implican riesgos
- La unidad de convivencia de convivencia como entorno que contribuye al bienestar de la persona.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

- Introducción al método de validación
- Método de validación: Sesión de continuación
- Aportaciones desde los cuidados paliativos a modelo de atención centrada en la persona.

Desde la residencia consideramos que AICP está muy ligado al No sujetos y durante este año 2023 se ha pretendido seguir con la concienciación y sensibilización de los profesionales de nuestra residencia para facilitar su labor y trabajar en un nuevo modelo de cuidar, donde se dé mayor importancia al residente englobándolo en su persona y sus características propias, tratándolo como único y realizando una atención individualizada y personalizada.

14.7.6 Valoración.

El año 2023 seguimos avanzando en esta dirección. Hemos tenido muchos menos problemas con la retención de ciertas auxiliares, que por diversos motivos han ido abandonando la residencia o cambiando el pensamiento. La incorporación de nuevo personal, que ha aceptado muy bien el programa NO SUJETES, ha ayudado mucho al desarrollo e implantación del mismo.

La posición de la residencia sigue siendo la de intentar que todas y todos los profesionales del centro vean como positivo este cambio y voluntariamente crean en realizarlo, para que se trabaje a gusto y no de manera obligada. A día de hoy todo el personal de la residencia acepta y cree beneficioso el programa NO SUJETES, de tal manera que se valora que el programa ya se está implantando de manera práctica. Durante el próximo año se seguirá trabajando en la formación de profesionales de nueva incorporación y ampliando la formación de los profesionales actuales en temáticas relacionadas a la ACP, así como poniendo en marcha el programa, acercando a nuestra residencia cada vez más al nuevo modelo de cuidar. Todo el equipo interdisciplinar valora como positivo el programa y se inicia su puesta en marcha de forma práctica. Como meta final hemos de recordar que está el bienestar y calidad de vida de nuestras y nuestros residentes.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

Se sigue realizando una valoración de cada caída que se produce la residencia y se toman una serie de medidas para su prevención que consisten en adaptaciones y utilización de recursos, unas alternativas preventivas individuales que nunca van a contemplar el uso de una sujeción física. Se lleva a cabo un seguimiento de estas alternativas de forma periódica para evaluar su eficacia.

A lo largo del año hemos trabajado tanto en la no colocación de sujeciones, buscando las alternativas necesarias llegando a concluir el año con tan sólo el uso de dos barandillas en cama, las cuales mantenemos desde el pasado año. La valoración de estas dos sujeciones así como el trabajo realizado para intentar retirarlas queda registrado en el informe individualizado de sujeción en el que se ha hecho un análisis minucioso de cada sujeciones y de las medidas tomadas para retirarla con los resultados obtenidos, así como las razones concluyentes por las que se tiene que mantener, siempre pensando en cada residente de manera individual y personalizada. Este informe individualizado de sujeción se realiza cada 6 meses.

Para finalizar, valoramos que a 31 de diciembre de 2023 tenemos un 5'71% de uso de sujeciones con respecto al Barthel modificado y un 5'55% de uso de sujeciones restrictivas con respecto al Lobo. Se valora como positivo porque ha habido un mantenimiento de ambos porcentajes, llegando a un 4' % de uso de sujeciones restrictivas habituales sobre el total de usuarios de nuestra residencia, valor que ha disminuido con respecto al año anterior. Pese a todo ello, seguiremos trabajando para reducir el uso de sujeciones en nuestro centro y velando por un cuidado sin sujeción.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

15. CALIDAD: ISO – 9001:2015

Respecto a la Calidad el centro desde el 2016 está certificado en la ISO – 9001:2015. Hay que destacar que las actividades en materia de calidad que se realizan forman parte del Plan de Calidad de los Centros Lares – C.V. y de las líneas de calidad que la residencia viene siguiendo desde el 2002.

15.1 Objetivos.

El programa consiste en:

El Objetivo General:

- Implantar y/o certificar un sistema de Gestión de la Calidad en los centros LARES CV según la Norma de referencia (especificar según sea cada caso: UNE EN ISO 9001, UNE 158.000) o SISTEMA DE CALIDAD LARES basado en el SISTEMA BÁSICO DE CALIDAD de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Los Objetivos específicos:

- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Orientación clara al cliente externo (residente y familiar).
- Orientación hacia el cliente interno o colaborador.
- Gestión por procesos y sistematización de las actividades.
- Aumento de confianza a nivel interno y externo.
- Aumento de la competitividad. 7. Reducción de costes productivos.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

15.2 Metodología.

La puesta en marcha de un sistema de gestión de calidad, así como su mantenimiento y/o certificación requiere de una revisión constante en los procesos. En primer lugar se deben definir, analizar y describir los procesos bajo el criterio de mejora continua basado en el ciclo Deming (PDCA: Planificar, Hacer, Comprobar y Actual). En segundo lugar, se realiza un diagnóstico de la situación actual, se diseña e implanta el sistema, y se realizan auditorías. Para ello, la organización debe orientarse hacia el cliente, disponer de un liderazgo involucrado, disponer de un personal implicado, gestionar por procesos y sistemas, estar basada en la mejora continua, tomar decisiones basadas en hechos y establecer relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores.

15.3 Actividades.

Con el fin de desarrollar este modelo, las actividades a realizar son formar al Responsable de Calidad y equipo multidisciplinar, creación de mapa de procesos y descripción de los mismos, generar la documentación necesaria para el cumplimiento de los criterios referencia, y ejecutar auditorías.

Se trata de un proyecto de continuidad adaptado a los ciclos de certificación anuales. Los profesionales estarán informados de las fechas en que se programen las diferentes auditorías, así como tendrán la obligación de mantener los formatos que sean de su competencia.

15.4 Conclusión:

Para su consecución en 2023 se realizaron todos los contactos entre la consultora y el auditor por videoconferencia. Estas fueron 2 consultorías, la Revisión por Dirección, una Auditoría Interna y la Externa. Este año han sido auditorías de recertificación, pasándola satisfactoriamente.



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

En la Auditoría Externa no apareció ninguna No Conformidad.

El hecho de obtener la ISO 9001:2015 es un logro para toda la organización. Hecho del que todos nos sentimos muy orgullosos y que debemos mantener en el tiempo. Gracias a ello, además del beneficio en los procesos de la organización, también nos ayuda a la hora de optar a las subvenciones públicas y privadas a las que la residencia se presenta.

En el 2024 toca una auditoria de seguimiento de la ISO 9001:2015.



16. CONCLUSIÓN GENERAL

El 2023 debe destacar por el fin de las restricciones COVID, por lo que poco a poco se ha ido volviendo a una normalidad total en la organización y las actividades del centro. La situación económica del centro también ha sido una de las preocupaciones permanentes en este 2023, ya que el gasto ha sido muy superior al de los ingresos y se han mantenido muchas reuniones con miembros del patronato de la Fundación para estudiar una reversión de esta situación económica. La aparición del Decreto 37/2023, de Tipologías y funcionamiento de Servicios Sociales, también ha provocado cambios en el centro, principalmente, relativo al Consejo de Centro, Régimen Interior, Programas, protocolos, etc.

Este año tuvimos Inspección de Servicios Sociales con 3 incumplimientos y 4 incidencias. Por lo que respecta al primer incumpliendo relativo al Plan de Autoprotección, se deben actualizar a la situación actual los planos del mismo. Por este motivo se ha realizado un contrato con un arquitecto para su adecuación. Por lo que respecta al segundo incumpliendo, hacen falta 17,5 horas de enfermera para cumplir la ratio. Esto se justificó con la imposibilidad de encontrar enfermera en el mercado laboral actual. El tercer incumplimiento venía relacionado con el documento de prescripción de sujeciones. Se subsanó cambiando el formato del mismo.

Las incidencias consistían en paredes deterioradas en zonas comunes, el no disponer de báscula para pesar personas en sillas de ruedas, la no subsanación del último boletín de pública concurrencia y el no existir programación anual de animación sociocultural y terapia ocupacional. Todas estas incidencias fueron subsanadas.

El perfil del residente suele el de una mujer de alrededor 83 años con deterioro cognitivo y una alta dependencia. Destacar el elevado número de residentes con deterioro cognitivo, siendo este año esta patología la mayoritaria. Superando a la Hipertensión que solía ser la de los años anteriores. Si a esto le sumamos las personas usuarias con movilidad reducida, que es muy elevada también, la carga de trabajo, principalmente para el personal gerocolor, es muy



Fundación de la Comunitat Valenciana Residencia Nuestra Señora del Remedio – Año 2023

elevada provocando en ocasiones situaciones de sobrecarga. Las personas que atendemos tienen muchas dificultades objetivas de poder estar en su casa y tiene mucho riesgo de exclusión social. La soledad es una característica del perfil y tenemos 3 personas tuteladas por la administración. Destacamos el aumento de las úlceras por presión aparecidas en el centro, pero están todas resueltas a la finalización de esta memoria. También ha aumentado el número de caídas respecto al año anterior, pero las consecuencias relevantes han sido menores. La concienciación de la AICP y las no sujeciones del personal se ha trabajado durante todo el año, y se han realizado actividades adaptadas a ello. Se intentó introducir la figura de una mascota, pero los resultados no fueron los esperados y en la actualidad, ya no se dispone de esta. Se está trabajando mucho por parte del área psicológica la afectividad y existe cierta mejora cognitiva. En fisioterapia se promueven mucho las actividades activas. Se está empezando a realizar actividades conjuntas con alumnos del IES José Segrelles. Gracias a la Obra Social “La Caixa” disponemos de un carro de estimulación sensorial.

No obstante, los resultados de las encuestas de satisfacción han sido positivos en todos los ámbitos, destacando la necesidad de mejoras en las instalaciones. No se han podido proporcionar mejoras sustanciales en este sentido, al no poderse ejecutar las subvenciones de equipamiento solicitadas.

El final de año ha sido muy duro por la situación financiera. Esto va a implicar cambios estructurales en el centro para el 2024 para revertir esta situación. Va a afectar al servicio de cocina, lavandería y personal.

No queríamos terminar estas conclusiones sin destacar el trabajo de supervisión y coordinación realizado para que el centro funcione, teniendo en cuenta todos los cambios habidos durante el 2023 y que se realizarán en el 2024. Esperamos que este 2024 podamos continuar trabajando para el bienestar y calidad que se merecen nuestros usuarios residentes

Albaida, 31 de Enero de 2024.